

**Anexo III – Cuentas anuales de los tres (3) últimos ejercicios de las Sociedades
Intervinientes.**

Apéndice III.I – Cuentas anuales de los tres (3) últimos ejercicios de la Sociedad Absorbente.

GARAJE ALFIN, S.L.U.

**Informe de auditoría,
Cuentas anuales abreviadas al 31 de
diciembre de 2022**

Al socio único de GARAJE ALFIN, S.L.U.

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de GARAJE ALFIN, S.L.U. que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Member of



Avenida de Fátima nº36 A 1500-1 A Coruña

Tel. +34 981 90 82 29

C/ Urzaiz, 11-36201 Vigo

Tel. +34 886 11 90 92

AUDITORÍA Y ASSURANCE

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de inversiones en empresas del grupo a largo plazo.

Descripción La sociedad mantiene a 31 de diciembre del 2022 en el epígrafe A) IV. *Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo*, un importe de 4.455.316,62 euros la cual representa aproximadamente el 54,6% del total activo. En dicho epígrafe se encuentran valoradas las inversiones en el patrimonio neto de las empresas del grupo. La sociedad tiene establecidos procedimientos para evaluar el valor de dichas inversiones, teniendo en cuenta las posibles correcciones valorativas por deterioro que, salvo mejor evidencia del valor recuperable, se considera el patrimonio neto de la correspondiente participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes a la fecha de valoración. En las notas 4.5 y 8.8 de la memoria abreviada adjunta se facilita información relativa a las mismas.

Por todas las circunstancias descritas anteriormente se ha considerado que las inversiones realizadas en empresas del grupo es uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

En relación a este aspecto, nuestros procedimientos de auditoría han incluido entre otros:

- Entendimiento y comprobación de la razonabilidad de los criterios empleados por la sociedad para la valoración de las inversiones en empresas del grupo.
- Hemos obtenido las cuentas anuales auditadas de la sociedad participada.
- Hemos realizado procedimientos para comprobar la recuperabilidad de las inversiones realizadas en el patrimonio neto de empresas del grupo.
- Hemos comprobado que en las notas 4.5 y 8.8 de la memoria de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, se incluye información y desgloses adecuados a lo requerido por el marco de información financiera aplicable.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto a lo señalado en la nota 2.3 de la memoria abreviada adjunta, en la que se indica que los accionistas de la sociedad han llegado a un acuerdo transaccional de reconocimiento de deuda y pago de la cuantía pendiente a los socios o accionistas que ejercieron el derecho de separación y que afecta a las sociedades Garaje Alfin, S.L.U., Estación de Servicio Alfin, S.A.U. y Gestoso Andalucía, S.A. y aquellos accionistas de las mismas que en su momento ejercieron el derecho de separación. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidad del administrador en relación con las cuentas anuales abreviadas

El administrador único es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el administrador único es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el administrador único tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el administrador único.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el administrador único, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el administrador único de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al administrador único de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S2347



Concepción Vilaboa Martínez
Inscrita en el R.O.A.C. Nº 15.935
17 de octubre de 2023



AUREN AUDITORES SP, S.L

2023 Núm. 04/23/01901

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes
al ejercicio terminado
el 31 de Diciembre de 2.022

GARAJE ALFIN, S.L.U			
BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022			
ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2022	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		5.925.481,02	5.951.225,47
II. Inmovilizado material	5	673.550,61	659.153,72
III. Inversiones inmobiliarias	6	796.051,98	827.286,71
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.....	8.8	4.455.316,62	4.437.286,26
VI. Activos por impuesto diferido	11	561,81	27.498,78
B) ACTIVO CORRIENTE		2.228.146,42	1.093.562,23
II. Existencias	10	2.447,00	4.569,45
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.1	605,00	13.804,48
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		605,00	8.143,98
b). Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo		605,00	8.143,98
3. Otros deudores	11	0,00	5.660,50
V. Inversiones financieras a corto plazo	8.1	2.003.336,73	253.854,49
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.1	221.757,69	821.333,81
TOTAL ACTIVO (A + B)		8.153.627,44	7.044.787,70

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2022	2021
A) PATRIMONIO NETO		3.881.210,41	4.229.611,39
A-1) Fondos propios	9	3.881.210,41	4.229.611,39
I. Capital		457.312,92	582.026,43
1. Capital Escriturado		457.312,92	582.026,43
II. Prima de emisión		1.870.971,53	1.870.971,53
III. Reservas		1.600.962,63	1.818.504,47
2. Otras reservas		1.600.962,63	1.818.504,47
V. Resultados de ejercicios anteriores		(41.891,04)	(20.573,22)
VII. Resultado del ejercicio		(6.145,63)	(21.317,82)
B) PASIVO NO CORRIENTE		4.023.135,63	1.805.509,80
II. Deudas a largo plazo	8.2	1.550.921,02	1.772.946,33
3. Otras deudas a largo plazo		1.550.921,02	1.772.946,33
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8.2	2.472.214,60	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	11	0,01	32.563,47
C) PASIVO CORRIENTE		249.281,40	1.009.666,51
III. Deudas a corto plazo	8.2	222.025,31	1.004.152,55
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	397,78
3. Otras deudas a corto plazo		222.025,31	1.003.754,77
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		27.256,09	5.513,96
1. Proveedores	8.2	12.364,89	525,14
b). Proveedores a corto plazo		12.364,89	525,14
2. Otros acreedores	8.2 y 11	14.891,20	4.988,82
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		8.153.627,44	7.044.787,70

GARAJE ALFIN, S.L.U CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2022			
	NOTAS DE LA MEMORIA	(Debe) Haber	
		2022	2021
1. Importe neto de la cifra de negocios	6, 7.1, 12 y 18	115.837,97	115.231,76
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	12	13.817,23	0,00
5. Otros ingresos de explotación		1,79	4.252,82
6. Gastos de personal	12	(42.064,94)	(41.954,78)
7. Otros gastos de explotación	12	(65.896,75)	(93.361,37)
8. Amortización del inmovilizado	5 y 6	(37.331,63)	(36.696,98)
13. Otros resultados	12	(129,94)	0,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		(15.766,27)	(52.528,55)
14. Ingresos financieros		9.615,33	26.002,99
b) Otros ingresos financieros		9.615,33	26.002,99
15. Gastos financieros		(1,86)	(74,91)
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16 +17+18+19)	8.6	9.613,47	25.928,08
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)		(6.152,80)	(26.600,47)
20. Impuestos sobre beneficios	11	7,17	5.282,65
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)		(6.145,63)	(21.317,82)

GARAJE ALFÍN, S.L.U.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2022.

(Expresado en Euros)

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.**1. Constitución.**

La sociedad se constituye como Garaje Alfin, S.A. en Fuengirola, mediante escritura pública otorgada ante el notario de Granada, Don Javier Cabañas Rodríguez, el día 1 de septiembre de 1.977, con el número 2.948 de su protocolo.

Con fecha 23 de julio de 1993 la Junta General acuerda ampliar capital social en la cantidad de 342.576,90 euros mediante la emisión de 57.000 acciones de 6,010121 euros de valor nominal.

El 15 de octubre de 2001 la Junta General acuerda la redenominación de la cifra de capital social, estableciendo como valor nominal de cada acción 6,01 euros y en consecuencia se establece un capital social de 415.711,70 euros.

El 16 de diciembre de 2021 se eleva a público el acuerdo realizado por la Junta General el 12 de noviembre de 2021 por el que se acuerda la transformación en sociedad de responsabilidad limitada y la ampliación de capital social, estableciendo como valor nominal de cada participación de 6,01 euros con una prima de asunción por participación de 67,61 euros. En consecuencia, se establece un capital social de 582.026,43 euros y una prima de asunción de 1.870.971,53 euros.

Con fecha 25 de julio de 2022, la sociedad adquiere la facultad de sociedad unipersonal de responsabilidad limitada tras la reducción de capital producto de la ejecución del derecho de separación de socios (ver nota 2.3). Adquiriendo la facultad de Socio único Gestoso, S.L.U.

Siendo inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, el día 25 de junio de 1.978, al folio 198, del libro 240 de Sociedades, hoja 9642, inscripción 1ª.

Tiene asignado el código de identificación fiscal B- 29.040.854.

Domiciliada en el término municipal de Fuengirola, calle Blanca Paloma, número 3, local 2.

2. Régimen legal.

La sociedad se rige por sus Estatutos, la Ley de Sociedades de Capital, el Real Decreto 1/2021 del 12 de enero de 2021 (que ha entrado en vigor para aquellos ejercicios iniciados a partir del 01 de enero de 2021) por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto Legislativo 1514/07 de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General Contable, las modificaciones recogidas en el RD 1159/2010 de 17 de septiembre y RD 602/2016 de 2 diciembre, por los que se modifican el PGC; la OM 28/12/94 que recoge la adaptación sectorial del plan general contable a las empresas inmobiliarias, en todo lo que no contravenga a lo establecido en el nuevo plan contable vigente a partir del 01 de enero de 2008; Código de Comercio y demás disposiciones legales aplicables.

3. Objeto social.

Su objeto social, de acuerdo a los Estatutos; son "La compraventa de vehículos marítimos, fluviales, aéreos y terrestre; la reparación, lavados y engrases y explotación de centros de lavada de vehículos; La venta de lubricantes y piezas de recambios para los mismos, el alquiler de vehículos con o sin conductor; La administración y arrendamientos de bienes de todas clases y en particular los inmuebles tanto en régimen general como en el propio de los inmuebles residenciales turísticos, así como su compraventa, y la promoción, construcción y urbanización de toda clase de terrenos, solares e inmuebles, incluso la rehabilitación de los ya construidos o ejecutados, y también la intermediación entre terceros en la realización de todos los actos anteriormente reseñados".

Todas las actividades indicadas en el objeto social podrán ser realizados por la Sociedad de forma directa, o total o parcialmente, de modo indirecto, bien mediante convenios o contratos con terceros, o mediante la toma de participación o titularidad de acciones o participaciones sociales en sociedad cuyo objeto incluya la actividad que vaya a ejercerse de forma indirecta.

4. Obligación de consolidar.

La sociedad, de acuerdo con lo mencionado en la nota 8.8 de esta memoria, posee el 100% de las acciones de la sociedad Estación Servicio Alfin, S.A.U., por lo que esta tiene la consideración de empresa del grupo. Al no disponer de participación en sociedades dependientes (en las que ejerza el control efectivo), la sociedad Garaje Alfin, S.L.U. no tiene obligación de formular cuentas anuales consolidadas.

De acuerdo con lo mencionado en la nota 16.3, la sociedad Garaje Alfin, S.L.U., forma parte de un grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio siendo la sociedad dominante del grupo de sociedades Gestoso Saborido Inversiones, S.L., siendo esta dueña del 100% de las participaciones de Gestoso, S.L.U que a su vez posee el 100% de las participaciones de Garaje Alfin, S.L.U

Ninguna sociedad del grupo por unidad de decisión presenta cuentas anuales consolidadas por no estar obligada a su formulación.

5. Moneda funcional.

La moneda, tanto de presentación de estas cuentas anuales abreviadas como funcional es el euro. Cuando exista una moneda funcional distinta del euro se indicarán los criterios para su determinación.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

El administrador único formula estas cuentas anuales abreviadas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la sociedad que queda establecido en:

- El Real Decreto Legislativo 1/2010 por el que se aprueba el T. R. de la Ley de Sociedades de Capital, así como posteriores leyes que introducen modificaciones a la Ley de Sociedades de Capital.
- Real Decreto 1/2021 del 12 de enero de 2021 (que ha entrado en vigor para aquellos ejercicios iniciados a partir del 01 de enero de 2021) por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto Legislativo 1514/07 de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General Contable, las modificaciones recogidas en el RD 1159/2010 de 17 de septiembre y RD 602/2016 de 2 diciembre.
- El Código de Comercio.
- Las demás disposiciones legales aplicables.

1. Imagen Fiel.

Las Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio han sido formuladas a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2022, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, así como de los resultados de sus operaciones.

Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por el Administrador Único de la sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas. Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria el 28 de diciembre de 2022.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.



2. Principios contables no obligatorios aplicados.

La sociedad no necesita aplicar ningún principio contable no obligatorio para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

Las presentes cuentas anuales abreviadas, se formulan bajo el principio de empresa en funcionamiento. Se considera que la gestión de la sociedad tiene prácticamente duración ilimitada, y la aplicación de los principios contables no va encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación. En esta valoración, se han tenido en cuenta los posibles efectos provocados por la guerra de Ucrania y el incremento de la inflación, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la sociedad en particular.

La formulación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo determinadas circunstancias.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la dirección de la sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la sociedad:

- La valoración de los activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.
- Determinación de la vida útil del inmovilizado.

En fecha 25 de julio de 2022, los socios disidentes y el resto de socios llegan a un acuerdo transaccional y extrajudicial de reconocimiento de deuda y pago de la cuantía pendiente, que afecta a las sociedades Garaje Alfin, S.L.U., Estación de Servicio Alfin, S.A.U. y Gestoso Andalucía, S.A. y a aquellos socios o accionistas de las mismas que en su momento ejercieron el derecho de separación.

Dicho acuerdo extrajudicial, quedo recogido en escritura pública ante el Notario de Fuengirola D. Fernando Moreno Muñoz como sustituto por imposibilidad accidental del notario de Fuengirola D. Javier Martín Mérida y con número de protocolo 3.858 y otorgada el día 25 de julio de 2022.

En dicho acuerdo se le reconoce a los socios que en su momento ejercieron el derecho de separación una cuantía global para la sociedad de 2,761.455,10 euros a fin de poner fin a todos los procedimientos judiciales abiertos y que se pueda materializar la salida de los socios disidentes. A lo largo del último semestre del ejercicio se realizaron las comunicaciones procedentes a los órganos judiciales competentes para el allanamiento y no continuación de los procesos interpuestos ante el Tribunal Supremo.

La forma de pago que se ha decidido para abonar a los socios disidentes sus respectivas cuotas de separación, así como el total de costes de las transacciones, se lleva a cabo mediante entregas dinerarias en el momento de firmar el acuerdo (742.252,66 Euros) y en el último trimestre del mismo año (240.000,00 Euros) y el resto del importe aplazada desde el 1 de diciembre de 2022 hasta el 1 de diciembre de 2030, en cuotas mensuales para pagar a los socios disidente por partes iguales.

El detalle de las contraprestaciones entregadas para el abono de las cuotas de separación es el siguiente:

	Pago Aplazado (1)	Entrega dineraria firma acuerdo	Entrega dineraria tercer trimestre 2022	Total
Garaje Alfin, S.L.U	1.776.202,44	745.252,66	240.000,00	2.761.455,10
Total	1.776.202,44	745.252,66	240.000,00	2.761.455,10

- (1) Se corresponde con el pago aplazado de 1.776.202,44 euros pagadero en 96 cuotas mensuales de importe de 18.502,11 euros.

Como consecuencia de dicho acuerdo transaccional y extrajudicial la sociedad Garaje Alfin, S.L.U. adquiere la condición de sociedad unipersonal, siendo su único socio la mercantil Gestoso, S.L.U.

Posteriormente en Junta General de Socio único de 30 de noviembre de 2022 se acuerda la reducción de capital social por importe de Ciento veinticuatro mil setecientos trece euros con cincuenta y un céntimos (124.713,51 euros).

4. Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil el Administrador Único presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias además de las cifras del ejercicio finalizado a 31 de diciembre, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

5. Agrupación de partidas.

Las partidas que han sido objeto de agrupación en el balance y en la cuenta de pérdidas y ganancias figuran desagregadas en otros apartados de esta memoria.

6. Elementos recogidos en varias partidas.

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del Balance, salvo en los casos de los préstamos y crédito cuyo plazo de vencimiento es superior al año. En este caso aparecen desglosados los importes en las correspondientes partidas de Pasivos/Activos Corrientes o no Corrientes según el vencimiento se produzca en menos de un año o no.

7. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior

8. Corrección de errores.

En las cuentas anuales del ejercicio 2022 no se han realizado ajustes en cuentas de patrimonio neto para corregir errores de ejercicios anteriores.

Durante el ejercicio 2021 se realizaron ajustes por corrección de errores de ejercicios anteriores por importe de dos millones setecientos sesenta y un mil cuatrocientos cincuenta y cinco con diez céntimos (2.761.455,10 euros), esta corrección de errores se refiere al importe de la deuda reconocida mediante acuerdo transaccional y extrajudicial indicativo de la cantidad adeudada a los accionistas que ejercieron el derecho de separación y que fue objeto de diferentes controversias judiciales encaminadas a dirimir la discrepancia surgida en cuanto a las valoraciones efectuadas y contenidas en el informe del experto independiente designado por el Registro Mercantil y que fueron objeto de ratificación y complemento por parte de la Audiencia Provincial de Málaga.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.

La siguiente propuesta, por parte del Administrador Único, de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, será sometida a aprobación por parte de la Junta General de Accionistas. En relación con la distribución del resultado del ejercicio 2021, la misma fue aprobada por la Junta General de Accionistas, celebrada el 28 de diciembre de 2022.

Base de reparto	Importe 2022	Importe 2021
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-6.145,63	-21.317,82
Total	-6.145,63	-21.317,82

Aplicación	Importe 2022	Importe 2021
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-6.145,63	-21.317,82
Total	-6.145,63	-21.317,82

La distribución prevista en el reparto de resultados del ejercicio cumple con los requisitos y limitaciones establecidas en los Estatutos Sociales y en la normativa legal.

La sociedad tiene dotada reserva de nivelación por importe de 12.313,17 euros, derivada de reducciones en la base imponible del impuesto de sociedades del ejercicio 2017 y reserva de capitalización por importe de 10.582,85 euros, derivada de reducciones en la base imponible del impuesto de sociedades del ejercicio 2018 y 2019. Ambas reservas son de carácter indisponible en cumplimiento de lo establecido en la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del impuesto de sociedades, en relación con las reducciones a la base imponible (nota 11 de esta memoria).

Por la aplicación de reserva de capitalización la sociedad debe dotar una reserva por el importe de la reducción practicada que será indisponible durante un plazo de cinco años desde el cierre del periodo impositivo al que corresponda esta reducción.

Por la aplicación de la reserva de nivelación la sociedad debe dotar una reserva por el importe de la minoración, que será indisponible hasta el periodo impositivo en que se produzca la adición a la base imponible de la sociedad de las cantidades reducida.

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta (misma situación en el ejercicio anterior).

No existen limitaciones para la distribución de dividendos.



4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

1. Inmovilizado Material.

Los distintos activos comprendidos en este epígrafe se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

En las construcciones, tanto las destinadas a uso propio como a explotación en arrendamiento, forman parte de su precio de adquisición, además de todas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter permanente, las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos del proyecto y dirección de obra. Figuran por separado el valor del terreno o del solar, en el que se ha construido, y el de los edificios y otras construcciones.

Los terrenos, solares y edificaciones, contabilizados en el inmovilizado, siempre que no hayan sido objeto de explotación, que la sociedad decida destinar a la venta, se incorporaran a existencias al precio de adquisición deducidas, en su caso, las amortizaciones y realizando el traspaso de las posibles provisiones por depreciación.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han sustituido.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

Descripción	Años Amortización
Construcciones	14-33
Elementos de Transporte	7

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizarán como un cambio en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la sociedad evaluará el valor neto contable de su inmovilizado para comprobar si hay pérdidas por deterioro en el valor de los activos.



2. Inversiones Inmobiliarias.

Los terrenos o construcciones que la sociedad destina a la obtención de ingresos por arrendamiento o posee con la finalidad de obtener plusvalías a través de su enajenación, fuera del curso ordinario de sus operaciones se incluyen en este epígrafe.

Los criterios anteriores relativos al inmovilizado material se aplican a las inversiones inmobiliarias.

3. Arrendamientos.

La sociedad no mantiene ningún contrato de arrendamiento financiero.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cuando actuamos como arrendador en un contrato de arrendamiento operativo reconocemos un inmovilizado que amortizamos en su vida útil y los ingresos del contrato los contabilizamos como un ingreso del ejercicio.

4. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros.

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido este como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.



5. Activos Financieros.

- Coste amortizado: Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputable, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante, lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Efectivo y otros medios líquidos: Bajo este epígrafe del balance adjunto, se registra el efectivo en caja y bancos, así como otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses, que son rápidamente realizables y sobre los que no existe riesgo de cambios en su valor.

La empresa dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evaluarán comparando la exposición de la empresa, antes y después de la cesión a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entenderá que se ha cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deje de ser significativa con relación a la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociado con el activo financiero.

Cuando el activo se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de la transacción atribuibles, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que se produce.

6. Pasivos financieros.

- Pasivos financieros a coste amortizado: Aquellos débitos por operaciones comerciales o no comerciales de compra de bienes y servicios por parte de la sociedad (proveedores, acreedores, efectos comerciales a pagar, proveedores de inmovilizado, efectos a pagar, deudas a largo y corto plazo). Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la

sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance. Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo. No obstante, lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgo el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

La empresa dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte de este que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de la transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o el pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tenga lugar.

7. Impuesto sobre beneficios.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.



Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible de impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que el grupo puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que estas no vayan a revertir en un futuro reversible.

8. Ingresos y Gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

9. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.



- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 15ª.

Las operaciones entre sociedades del grupo se contabilizan de acuerdo con las normas generales, cualquiera que sea el grado de vinculación. Por tanto, se valoran en el momento inicial por su valor razonable.

Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

5. INMOVILIZADO MATERIAL.

1. Análisis de movimientos.

El análisis del movimiento del inmovilizado material, durante el ejercicio, se muestra en las tablas adjuntas:

Coste:

	Saldo a 31/12/2020	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2021	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2022
Terrenos	631.119,06	9.444,31	0,00	640.563,37	14.147,23	0,00	654.710,60
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	37.560,29	0,00	0,00	37.560,29	6.346,56	0,00	43.906,85
Total coste	668.679,35	9.444,31	0,00	678.123,66	20.493,79	0,00	698.617,45

Amortización:

	Saldo a 31/12/2020	Dotación del ejercicio	Bajas	Saldo a 31/12/2021	Dotación del ejercicio	Bajas	Saldo a 31/12/2022
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	-13.507,70	-5.462,24	0,00	-18.969,94	-6.096,90	0,00	-25.066,84
Total amortización	-13.507,70	-5.462,24	0,00	-18.969,94	-6.096,90	0,00	-25.066,84

	Saldo a 31/12/2022	Saldo a 31/12/2021
Valor neto contable		
Terrenos	654.710,60	640.563,37
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	18.840,01	18.590,35
Total Valor Neto	673.550,61	659.153,72

En el ejercicio 2022 se han producido altas de inmovilizado material por importe de 20.493,79 euros (9.444,31 euros en el ejercicio anterior) en relación con las activaciones de los gastos para la reparcelación y segregación de los solares ubicados en Matagorda, Fuengirola, correspondientes a la Calerita II en 4 parcelas resultantes, así como otros elementos de escasa cuantía (vallas).

2. Otra información.

La sociedad no incorpora como mayor valor de los activos costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación ya que no estimamos que al finalizar la vida útil del inmovilizado sea necesario realizar obras de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.

Los coeficientes de amortización por grupos de elementos son los que se recogen en el apartado correspondiente de la norma de registro y valoración.

Durante el ejercicio no se producen cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se han realizado inversiones en inmovilizado material adquiridas a sociedades del grupo ni asociadas.

La totalidad de las inversiones en inmovilizado material están situadas en territorio nacional.

La sociedad no ha capitalizado ni intereses ni diferencias de cambio en moneda extranjera.

La sociedad no posee inmuebles hipotecados.

No existen provisiones por depreciación derivadas de disposiciones en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

La sociedad estima que los bienes de inmovilizado material no están deteriorados por lo que no se reconoce ninguna pérdida por deterioro al cierre del ejercicio.

Los terrenos se corresponden con los que conforman La Calerita. El resto de inmovilizado se corresponde con dos elementos de transporte.

La sociedad posee elementos de transporte totalmente amortizados por importe de 3.421,26 euros (el mismo importe en el ejercicio anterior).

Durante el ejercicio, la sociedad no ha recibido subvenciones ni donaciones relacionadas con el inmovilizado material.



La sociedad no tiene compromisos firmes de compra ni fuentes previsibles de financiación, así como tampoco compromisos firmes de venta de inmovilizado material.

Los inmuebles de la sociedad no se encuentran en situaciones especiales (usufructo, embargo...)

La dirección de la sociedad estima que las pólizas de seguros contratadas son suficientes para dar una adecuada cobertura a los posibles siniestros que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado material.

No existen pérdidas del ejercicio derivadas de la enajenación o disposición por otros medios de elementos del inmovilizado material en el ejercicio 2022 (misma situación en el ejercicio anterior).

6. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

El detalle de las inversiones inmobiliarias se facilita en la siguiente tabla:

2022

Inversiones inmobiliarias	Coste	Amortización acumulada 31/12/2022	VNC
Instalaciones Renault Minuto y Calle Real	601.606,75	247.353,16	354.253,59
Nave Torremolinos	805.652,65	363.854,26	441.798,39
Total Inversiones Inmobiliarias	1.407.259,40	611.207,42	796.051,98

2021

Inversiones inmobiliarias	Coste	Amortización acumulada 31/12/2021	VNC
Instalaciones Renault Minuto y Calle Real	601.606,75	235.780,42	365.826,33
Nave Torremolinos	805.652,65	344.192,27	461.460,38
Total Inversiones Inmobiliarias	1.407.259,40	579.972,69	827.286,71

El detalle de los ingresos por arrendamiento se facilita en la siguiente tabla:

Inversiones inmobiliarias	Importe 2022	Importe 2021
Instalaciones Renault Minuto y calle Real (a)	33.631,76	33.631,76
Nave Torremolinos (b)	76.206,21	75.600,00
Finca Arroyo del Real (c)	6.000,00	6.000,00
Total	115.837,97	115.231,76

- (a) Estas instalaciones se encontraban arrendadas a la sociedad Rombo Sol 2002, S.L. hasta el 30 de junio de 2023, encontrándose dichas instalaciones a fecha de formulación de estas cuentas arrendadas a dos nuevos arrendatarios.
- (b) Estas instalaciones se encuentran arrendadas a Ocasión Plus, S.L.
- (c) Estas instalaciones se encuentran arrendadas a la sociedad Galantis Soportes Publicitarios, S.L.

La sociedad posee inversiones inmobiliarias totalmente amortizadas por importe de 89.943,49 euros (0,00 euros en el ejercicio anterior) correspondientes a la fase I de la nave ubicada en Calle Real.

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

1. Arrendamientos operativos.

El importe de los ingresos por arrendamiento en el ejercicio 2022 asciende a 115.837,97 euros (115.231,76 euros en el ejercicio anterior). Del importe total de los ingresos por arrendamiento el importe de 6.000,00 euros (mismo importe en el ejercicio anterior) se corresponde con el arrendamiento de una finca con la valla publicitaria a la sociedad Galantis Soportes Publicitarios, S.L. con una duración de un año, automáticamente prorrogado anualmente.

El importe de 33.631,76 euros (mismo importe en el ejercicio anterior), se corresponde con el arrendamiento de la nave industrial a la sociedad Rombo Sol 2002, S.L. El objeto del contrato será destinado por el arrendatario, única y exclusivamente, a la actividad propia que desarrolla un concesionario de automóviles, con exclusión de cualquier otro uso sin la autorización expresa y escrita de Garaje Alfin, S.L.U. Con fecha de 23 de diciembre del 2021, se prorrogó la vigencia del contrato de arrendamiento hasta el 31 de diciembre del ejercicio 2023, teniendo el arrendatario la posibilidad de extinguir dicho contrato el 30 de junio de 2023. Rombo Sol 2002, S.L. ejecuto el derecho de extinción de contrato en dicha fecha. Encontrándose las instalaciones a fecha de formulación de las cuentas anuales arrendadas a dos nuevos arrendatarios.

Son de exclusivo cargo del arrendatario, además e independiente de la renta pactada, los pagos siguientes:

- El importe de la contratación y suministro de los servicios de que dispone la nave industrial (electricidad...).

- Todos los gastos de conservación de la nave industrial, así como los gastos de reparación que exija el desgaste por el uso, excepto los considerados por el uso ordinario.
- Las tasas de recogida de basuras, alcantarillado o cualquier otro tributo que pudiera implantarse en beneficio del usuario o para velar por su seguridad.
- Los impuestos, tasa, contribuciones o demás tributos y gastos correspondientes a la actividad que se desarrolle en los locales.

El arrendatario soporta por su exclusiva cuenta, todas las responsabilidades que puedan derivarse del desarrollo de su actividad, eximiendo de toda responsabilidad al arrendador por los daños que en las personas o cosas pudieran producirse o sean consecuencia directa o indirecta de la actividad desarrollada en la nave industrial arrendada.

El arrendatario suscribe una póliza de seguro que cubre el riesgo que supone el tipo de actividad que va a desarrollar en las instalaciones arrendadas.

El importe de 76.206,21 euros (75.600,00 euros en el ejercicio anterior) se corresponde con el arrendamiento de la nave industrial a la sociedad Ocasión Plus, S.L. situada en calle Antonio Alcaide Sanchez y Calle Miguel de Cervantes en Municipal de Torremolinos Málaga. La duración de este arrendamiento es hasta 30 de septiembre de 2030 dando inicio el 01 de octubre de 2020, teniendo una vigencia de 10 años.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

1. Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La información sobre los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de sociedades del grupo, multigrupo y asociadas se facilita en las siguientes tablas:

Activos financieros a corto plazo:

	Créditos/Derivados/Otros	
	A 31/12/2022	A 31/12/2021
Activos financieros a coste amortizado (1)	2.003.941,73	261.998,47
Total	2.003.941,73	261.998,47

- (1) El detalle de los activos financieros a coste amortizado a corto plazo se detalla en la siguiente tabla:

	Créditos/Derivados/Otros	
	A 31/12/2022	A 31/12/2021
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	605,00	8.143,98
Créditos a terceros (a)	3.336,73	253.854,49
Imposiciones financieras a corto plazo	2.000.000,00	0,00
Total	2.003.941,73	261.998,47

- a) El detalle de créditos a terceros se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 2022	Importe 2021
Créditos a terceros por la venta de las participaciones (Nota 8.8) (i)	0,00	243.045,43
Intereses devengados y no cobrados por créditos a terceros (ii)	0,00	7.339,24
Cuenta corriente con socios y administradores	3.336,73	3.469,82
Total	3.336,73	253.854,49

- (i) Se corresponde con una parte del crédito a corto plazo por el mencionado aplazamiento de cobro por la venta de las participaciones de Rombo Sol 2002, S.L. cancelado en su totalidad en el ejercicio 2022.
- (ii) Intereses devengados y cobrados en su totalidad en el ejercicio 2022 por dicho aplazamiento de cobro por la venta de las participaciones de Rombo Sol 2002, S.L. y de Motorsol.

- b) El detalle de las imposiciones financieras corto plazo es el siguiente:

Descripción	Importe 2022	Fecha Vencimiento
Imposición Santander	1.000.000,00	15/11/2023
Imposición Unicaja	500.000,00	21/11/2023
Imposición BBVA	500.000,00	27/11/2023
Total	2.000.000,00	

La sociedad tiene efectivo y otros equivalentes líquidos por valor de 221.757,69 euros (821.333,81 euros en el ejercicio anterior).

2. Pasivos financieros.

Pasivos financieros a largo plazo:

La información sobre los pasivos financieros a largo plazo se facilita en la siguiente tabla:

	Pasivos Financieros a Largo Plazo			
	Deudas con entidades de crédito (Nota 8.3)		Derivados / Otros (1)	
	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	4.023.135,62	1.772.946,33
Total	0,00	0,00	4.023.135,62	1.772.946,33

(1) El detalle de los derivados y otros pasivos financieros a largo plazo es el siguiente:

Descripción	A 31/12/2022	A 31/12/2021
Fianzas recibidas a largo plazo (a)	15.246,00	15.246,00
Deudas con Gestoso, S.L.U por derecho de separación (b)	472.214,60	0,00
Deudas con Talgés 2021, S.L.U a largo plazo (c)	2.000.000,00	0,00
Comunidad de Herederos socio disidente(d)	1.535.675,02	1.757.700,33
Total	4.023.135,62	1.772.946,33

(a) Se trata de la fianza recibida a largo plazo, por importe de 15.246,00 euros correspondiente al arrendamiento de la nave de Torremolinos a la sociedad Ocasión Plus, S.L.

(b) Se corresponde con el importe dispuesto de una cuenta de crédito formalizada el 25 de julio de 2022 con un principal de 2.600.000,00 euros entre la sociedad del grupo Gestoso, S.L.U. y la sociedad para articular las necesidades de financiación que pueden surgir para el abono del importe pendiente por el ejercicio del derecho de separación. La duración de la cuenta de crédito se establece en cinco años desde la fecha de suscripción del acuerdo. Dichas disposiciones no devengan intereses.

- (c) Se corresponde con un préstamo formalizado el 20 de octubre de 2022 con la sociedad mercantil Talgés 2021, S.L.U, por importe nominal de 2.000.000,00 con un vencimiento de 24 meses hasta el 20 de octubre de 2024, devengando un tipo de intereses 1,5%, comprometiéndose la sociedad a abonar la totalidad del préstamo en un plazo de 5 días hábiles tras el vencimiento del préstamo.
- (d) Recoge el importe pendiente de pago a largo plazo a los accionistas que ejercieron el derecho de separación (ver nota 2.3).

Pasivos financieros a corto plazo

La información sobre los pasivos financieros a corto plazo se facilita en la siguiente tabla:

	Pasivos Financieros a Corto Plazo			
	Deudas con entidades de crédito (Nota 8.3) (2)		Derivados / Otros (3)	
	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	397,78	236.960,13	1.005.058,55
Total	0,00	397,78	236.960,13	1.005.058,55

- (2) En el ejercicio 2021 las deudas con entidades de crédito se corresponden con el préstamo con la entidad financiera Renault Financiación correspondiente a la adquisición de un elemento de transporte formalizado en el ejercicio 2019 y cancelado en su totalidad en el ejercicio 2022.
- (3) El detalle los pasivos financieros a coste amortizado a corto plazo se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	A 31/12/2022	A 31/12/2021
Proveedores	60,50	525,14
Acreedores varios	2.503,26	778,64
Proveedores empresas del grupo	12.304,39	0,00
Comunidad de Herederos socio disidente (a)	222.025,31	1.003.754,77
Personal	66,67	0,00
Total	236.960,13	1.005.058,55

- (a) Se corresponde con el importe a pagar a corto plazo correspondiente con la parte aplazada de pago a los accionistas que ejercieron el derecho de separación (ver nota 2.3 de la memoria)

3. Clasificación por vencimientos.

Los activos financieros incluidos en la clasificación de activos financieros a largo plazo tienen un vencimiento en el largo plazo ya que no está prevista su venta ni su baja, mientras que los incluidos en la clasificación de activos financieros a corto plazo tienen un vencimiento en el ejercicio 2023 al tratarse de deudas de clientes, deudores y créditos cobrables en el corto plazo.

Los importes para los pasivos financieros que tienen un vencimiento determinado o determinable, que vencen en los próximos cinco años se detallan en la siguiente tabla (nota 8.2):

	Pasivos Financieros a 31/12/2022					
	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027 y siguientes	Total
Deuda Comunidad de Herederos socio disidente	222.025,31	222.025,31	222.025,31	222.025,31	869.599,09	1.757.700,33
Deudas con Talgés 2021, S.L.U a largo plazo	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
	222.025,31	2.222.025,31	222.025,31	222.025,31	869.599,09	3.757.700,33

	Pasivos Financieros a 31/12/2021					Total
	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025 y siguientes	
Deudas con entidades de crédito	397,78	0,00	0,00	0,00	0,00	397,78
	397,78	0,00	0,00	0,00	0,00	397,78

El detalle de los préstamos que la sociedad presenta al cierre del ejercicio 2022 se facilita en el siguiente cuadro:

Entidad	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Nominal	Deuda 31/12/2022
Deudas con Talgés 2021, S.L.U	20/10/2022	20/10/2024	2.000.000,00	2.000.000,00
Total			2.000.000,00	2.000.000,00

4. Periodo medio de pago a proveedores.

Según la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y la Ley 18/2022 de 28 de septiembre sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se suministra la siguiente información:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
	Días	Días
-Periodo medio de pago a proveedores	64	5

5. Deudas con características especiales.

La sociedad no presenta deudas con garantías especiales, a excepción de lo mencionado en la nota 8.2 de esta memoria abreviada.

6. Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto.

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros se corresponden fundamentalmente con intereses procedentes de:

Descripción	A 31/12/2022	A 31/12/2021
Intereses de créditos concedidos	9.615,33	26.002,99
Intereses de préstamos	-1,86	-74,91
Total	9.613,47	25.928,08

7. Otro tipo de información.

La sociedad no posee compromisos firmes de compra de activos financieros ni fuentes previsibles de financiación, así como tampoco de compromisos firmes de venta.

La sociedad no tiene litigios, embargos ni ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los activos financieros.

La sociedad no posee deudas a corto plazo por crédito dispuesto ni por descuento de efectos.



8. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El detalle de la inversión de la sociedad en instrumentos de patrimonio de sociedades del grupo, multigrupo y asociadas se facilita en la siguiente tabla:

Sociedad	A 31/12/2022	A 31/12/2021
Estación de Servicio Alfin, S.A.U.	4.455.316,62	4.437.286,26
Total	4.455.316,62	4.437.286,26

Con fecha 16 de mayo de 2014, la sociedad Garaje Alfin, S.L.U. adquirió a la sociedad Gestoso, S.L.U (poseedora del 100% de las participaciones de Garaje Alfin, S.L.U) la totalidad de las acciones de la sociedad vinculada Estación de Servicio Alfin, S.A.U. que poseía (concretamente el 35% de las acciones de Estación de Servicio Alfin, S.A.U.), siendo el precio de la compraventa 2.400.000,00 euros. El calendario de pagos establecido para esta operación es el siguiente:

- El 16 de mayo de 2014, la cantidad de 100.000 euros.
- El 31 de enero, 28 de febrero y 31 de julio de 2015, la cantidad de 1.300.000 euros, 150.000 euros y 200.000 euros respectivamente.
- Antes del 31 de diciembre de 2016, la cantidad de 645.940,93 euros. Con fecha 31 de diciembre de 2016 se firma prórroga por dos años de la deuda por importe de 405.940,93 euros, pendiente a 31 de diciembre de 2017 importe de 165.940,93 euros de importe total, quedando establecido el vencimiento el 31 de diciembre de 2018. Durante del ejercicio 2018 este importe se ha cancelado íntegramente

Con fecha 16 de diciembre de 2021, la sociedad acuerda la realización de una ampliación de capital social (Véase nota 1 de esta memoria). Dicha ampliación es íntegramente asumida y desembolsada por un socio de la sociedad a través de la aportación no dineraria de 3.500,00 acciones mercantiles de Estación de Servicio Alfin, S.A.U correspondiéndose con el 35% del capital social.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 27/2014 (en lo sucesivo, "Ley IS"), se indica que, tratándose de un canje de valores, en virtud de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley IS, no existe entidad transmitente como tal, en tanto que la aportación fue realizada por un socio persona física.

En relación con las menciones exigidas por el referido precepto, se manifiesta que el valor contable de los elementos recibidos asciende a un total de 2.037.286,26 €, siendo su valor fiscal el valor fiscal que tenían

las referidas acciones en sede del socio persona física transmitente; sin que procedan las restantes menciones exigidas por el referido precepto normativo

En fecha 12 de diciembre de 2022 se elevaron a publico los acuerdos adoptados por la junta general extraordinaria de accionistas de Estación de Servicio Alfin, S.A.U de fecha 30 de noviembre de 2022, por lo que se hace efectiva la reducción de capital por importe de 18.030,00 euros, mediante la amortización de 3.000 acciones correspondientes al 30% del capital social como resultado del ejercicio del derecho de separación de socios efectuado por los socios disidentes (ver nota 2.3), pasando la sociedad Garaje Alfin, S.L.U a poseer la totalidad de las acciones de Estación de Servicio Alfin, S.A.U Acordando el socio único de la sociedad Estación de Servicio Alfin, S.L.U realizar una ampliación de capital por importe de 18.030,00 euros mediante la creación de 3.000 nuevas acciones de 6,010 euros de valor nominal cada una.

La información sobre sociedades del grupo, multigrupo y asociadas se facilita en la siguiente tabla:

2022

Sociedad	%	Patrimonio Neto			Domicilio	Actividad
		Capital	Reservas	Resultado Ejercicio		
Estación de Servicio Alfin, S.A.U.	100,00%	60.101,21	2.571.258,46	249.842.15	Fuengirola	(1)

2021

Sociedad	%	Patrimonio Neto			Domicilio	Actividad
		Capital	Reservas	Resultado Ejercicio		
Estación de Servicio Alfin, S.A.U.	70,00%	60.101,21	2.544.920,13	223.637,98	Fuengirola	(1)

(1) Explotación de servicios para suministro de carburante y explotación de centros de lavado.

El resultado de la sociedad del grupo Estación de servicio Alfin, S.L.U se corresponde con el resultado de sus operaciones continuadas.

La sociedad del grupo no cotiza en bolsa.

La sociedad del grupo no ha repartido dividendos.

9. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

Las actividades de la sociedad no están expuestas a riesgos financieros dado que la misma, se dedica al alquiler de inmuebles (misma situación en el ejercicio anterior)

9. FONDOS PROPIOS.

Capital social.

El capital social asciende a 457.312,92 euros, representado por 76.092 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente de la uno a la sesenta y nueve mil ciento setenta, ambas inclusive.

Con fecha 12 de noviembre de 2021, se acuerda la ampliación de capital mediante aportación no dineraria por importe de 166.314,73 euros.

El 16 de diciembre de 2021 se eleva a público el acuerdo realizado por la Junta General el 12 de noviembre de 2021 por el que se acuerda la transformación en sociedad de responsabilidad limitada y la ampliación de capital social, estableciendo como valor nominal de cada participación de 6,01 euros con una prima de asunción por participación de 67,61 euros. En consecuencia, se establece un capital social de 582.026,43 euros y una prima de asunción de 1.870.971,53 euros.

Como consecuencia del acuerdo transaccional y extrajudicial llevado a cabo con los accionistas que ejercieron el derecho de separación (ver nota 2.3) y la sociedad en fecha 12 de diciembre de 2022 se eleva a publico los acuerdos sociales de reducción de capital quedando reducido en la cifra de ciento veinticuatro mil setecientos trece euros con cincuenta y un céntimo (124.713,51€) mediante la amortización de 20.751 participaciones, reduciéndose el capital social hasta los 457.312,92 euros.

Todas las participaciones de la sociedad gozan de los mismos derechos.

La transmisión de participaciones inter vivos, así como la transmisión de participaciones por causa de muerte o las que se produzcan como consecuencia de un procedimiento judicial o administrativo de ejecución se someterán a lo previsto en la ley y en el artículo 9 de sus estatutos sociales. No está sujeta a estas restricciones la transmisión hereditaria a favor de los descendientes de los socios o sus cónyuges.



Con motivo del acuerdo transaccional y extrajudicial de fecha 25 de julio de 2022, por el que se reconoce la cuota de separación de los socios que en su momento ejercieron el derecho de separación, la sociedad adquiere la condición de unipersonal.

El capital social poseído por otras sociedades, con un porcentaje superior al 10 por ciento, al cierre del ejercicio, es el siguiente:

Sociedad	% Participación
Gestoso, S.L.U	100% (1)

- (1) La condición de unipersonalidad se adquiere en el ejercicio 2022 como consecuencia del acuerdo transaccional y extrajudicial de fecha 25 de julio del 2022 pasando Gestoso, S.L.U a poseer el 100% del capital social.

Reserva Legal.

La sociedad posee reservas legales por importe de 83.144,01 euros (misma situación en el ejercicio anterior).

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinara a esta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social.

Mientras no supere el límite indicado solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, y debe ser repuesta con beneficios futuros.

Otras reservas.

La sociedad dispone de reservas voluntarias por importe de 1.494.914,22 euros (1.700.142,89 euros en el ejercicio anterior), la reducción de reservas viene como consecuencia del reconocimiento de la cuota de liquidación de los socios separados y los costes de la transacción una vez que ha llegado a un acuerdo extrajudicial. (Ver nota 2.3 de la memoria)

La sociedad tiene dotada reserva de nivelación por importe de 12.313,17 euros, derivada de reducciones en la base imponible del impuesto de sociedades del ejercicio 2017 y reserva de capitalización por

importe de 10.582,85 euros, derivada de reducciones en la base imponible del impuesto de sociedades del ejercicio 2018 y 2019. Ambas reservas son de carácter indisponible en cumplimiento de lo establecido en la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del impuesto de sociedades, en relación con las reducciones a la base imponible (nota 11 de esta memoria).

Otra información.

La sociedad no posee participaciones propias. Durante el ejercicio la Sociedad ha adquirido participaciones propias en ejecución del derecho de separación ejercitado por determinados socios, según se ha descrito en la Nota 2.3 de esta memoria.

Las participaciones de la sociedad no están admitidas a cotización.

No hay ninguna circunstancia específica relativa a subvenciones, donaciones y legados otorgados por socios o propietarios.

10. EXISTENCIAS.

La sociedad no presenta compromisos firmes de compra, así como tampoco contratos de futuro relativos a existencias.

La sociedad posee anticipos sobre proveedores por importe de 2.447,00 euros (4.569,45 euros en el ejercicio anterior).



11. SITUACIÓN FISCAL.

La explicación de la diferencia entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) es:

	Cuenta de pérdidas y ganancias 2022		Cuenta de pérdidas y ganancias 2021	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de IS	-6.152,80		-26.600,48	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Diferencias permanentes	6.124,21		5.469,90	
Diferencias temporarias				
- con origen en el ejercicio				
- con origen en ejercicios anteriores	117.940,65	936,30	110.227,98	936,30
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores				
Reducciones o incrementos a la base imponible	12.313,17			
Base imponible (resultado fiscal)	129.288,94		88.161,11	
Cuota íntegra	32.322,23		22.040,28	
Deducciones y bonificaciones	-26.702,91		-22.040,28	
Cuota Líquida	5.619,32		0,00	
Pagos a Cuenta	0,00		-2.664,40	
Retenciones	0,00		0,00	
Cuota diferencial	5.619,32		-2.664,40	

El importe de activos por impuesto diferido en el ejercicio 2022 asciende a 561,81 euros (27.498,78 euros en el ejercicio anterior), correspondiéndose 93,64 euros (26.796,54 euros en el ejercicio anterior) con la exención por doble imposición interna pendiente de aplicación derivada de la venta de las participaciones, mencionadas en la nota 8.1 de esta memoria abreviada.

Los 936,30 euros (mismo importe en el ejercicio anterior) restantes corresponden con la amortización contable que no resultó fiscalmente deducible en los ejercicios 2013 y 2014. En dicho período, la sociedad no cumplía los requisitos de empresa de reducida dimensión por lo que de acuerdo con lo previsto por el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, la sociedad se dedujo en la base imponible el 70% de la amortización contable del inmovilizado. Esta amortización que no resultó fiscalmente deducible en virtud de lo dispuesto en este artículo se deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer periodo impositivo que se inicie dentro del año 2015.

En el ejercicio 2022, no ha habido reducciones en la base imponible (misma situación en el ejercicio anterior) que se correspondieron en su totalidad con la aplicación de la reserva de capitalización. La reserva de capitalización lleva implícita la dotación de una reserva indisponible (nota 3 de esta memoria abreviada) durante el plazo de cinco años con la exigencia de mantenimiento del importe del incremento de los fondos propios durante el periodo mencionado.

La reserva de nivelación también exige la dotación de una reserva indisponible durante un plazo de cinco años (nota 3 de esta memoria abreviada). Esta reducción debe ser adicionada en las bases imponibles de los periodos impositivos que concluyan en los 5 años inmediatos y sucesivos a la finalización del periodo en que se hubiera hecho la minoración. El importe pendiente de integrar a la finalización de ese plazo se adicionará a la base imponible del periodo correspondiente a la conclusión del plazo. El pasivo por diferencias temporarias imponibles generado por la aplicación de la reserva de nivelación asciende a 3.078,30 euros. (misma situación en el ejercicio anterior).

En el ejercicio 2022, la sociedad ha aplicado reducciones sobre la base imponible por importe de 12.313,17 euros (0,00 euros en el ejercicio anterior) por la reversión de la reserva de nivelación dotada en el ejercicio 2017

El importe de los pasivos por impuesto diferido del ejercicio asciende a 0,01 euros (32.563,47 euros en el ejercicio anterior), dado que la venta de las participaciones, mencionadas en la nota 8.8 de esta memoria, se produce con precio aplazado y la tributación del beneficio generado en la operación se puede hacer efectivo en la medida en que se hacen efectivos los cobros (de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.4 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades).

Las deducciones aplicadas sobre la cuota íntegra por importe de 26.702,19 euros se corresponden con la doble imposición generada y aplicada en el ejercicio por importe de 26.656,09 euros y las deducciones por reversión de medidas temporales por importe 46,81 euros producto de la venta de participaciones mencionadas en la nota 8.1.

El importe del gasto por impuesto de sociedades asciende a un total de 7,17 euros (5.282,65 euros en el ejercicio anterior).

El detalle de otros créditos con las administraciones públicas se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe (euros)	
	A 31/12/2022	A 31/12/2021
H.P. deudora por IVA	0,00	2.996,09
H.P. deudora por IS	0,00	2.664,41
Total	0,00	5.660,50



El detalle de otras deudas con las administraciones públicas se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe (euros)	
	A 31/12/2022	A 31/12/2021
H.P. acreedora por IVA	1.123,54	0,00
H.P. acreedora por retenciones practicadas	5.545,38	4.210,18
H.P. acreedora por IS	5.619,32	0,00
H.P. acreedora por Seguridad Social	33,03	0,00
Total	12.321,27	4.210,18

La sociedad tiene abiertos a inspección todos los impuestos que le resultan aplicables para los ejercicios 2019 a 2022, salvo el Impuesto sobre Sociedades, para el que tiene abiertos los ejercicios 2018 a 2021.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Administrador Único considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas cuentas anuales abreviadas.

Con fecha 29 de diciembre de 2022 se acuerda y pone en conocimiento de la administración tributaria que desde el periodo impositivo 2023 se formalizara un grupo fiscal que tributara en el Régimen especial de Consolidación fiscal, regulado en el capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del impuesto de sociedades. Siendo aceptada la solicitud por parte de la administración tributaria el 24 de enero de 2023.

El grupo fiscal se encuentra conformado por las siguientes sociedades:

Sociedad Dominante:

- Gestoso Saborido Inversiones, S.L

Sociedades Dependientes:

- Promociones Gestoso Saborido, S.L
- Garaje Alfin, S.L.U

- Gestoso Andalucía, S.A
- Estación de Servicios Alfin, S.A.U
- Agarimo Inversiones y Arrendamiento, S.L
- Gestoso, S.L.U

12. INGRESOS Y GASTOS.

Cifra de negocios

La cifra de negocios del ejercicio ha ascendido a 115.837,97 euros (115.231,76 euros en el ejercicio anterior), tal y como se detalla en la nota 17 de esta memoria.

Consumo.

La sociedad no incurre en gastos por aprovisionamientos en el ejercicio 2022 y 2021.

Trabajos realizados por la empresa para su activo.

El importe de trabajos realizados por la empresa para su activo en el ejercicio se eleva a 13.817,23 euros (0,00 euros en el ejercicio anterior) en relación a la reparcelación y segregación de las parcelas mencionadas en la nota 5.

Cargas sociales.

El desglose de los gastos de personal es el siguiente:

Descripción	Saldo a 31/12/2022	Saldo a 31/12/2021
Sueldos y salarios (Nota 15.2)	42.037,14	41.954,78
Cargas Sociales	27,80	0,00
Total	42.064,94	41.954,78

El importe de sueldos y salarios se corresponde principalmente con la retribución del administrador único de la sociedad.

La sociedad no realiza ni aportaciones ni dotaciones para pensiones.



Otros gastos de explotación.

El desglose de los otros gastos de explotación es el siguiente:

Descripción	Importe 2022	Importe 2021
Servicios exteriores	50.459,26	69.230,46
Otros tributos	15.437,49	20.530,91
Otros gastos de explotación	0,00	3.600,00
Total	65.896,75	93.361,37

Otros resultados.

La sociedad presenta otros resultados por importe de -129,94 euros (0,00 euros en el ejercicio anterior).

13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

La sociedad no realiza inversiones en medio ambiente ni tampoco incurre en gastos que tengan por finalidad la mejora y protección del medio ambiente.

La sociedad no percibe subvenciones relacionadas con el medioambiente.

La sociedad considera que por su actividad no existe la necesidad de dotar provisión alguna en relación con actuaciones medioambientales, ni considera que existan contingencias relacionadas con la protección del medioambiente que hagan necesaria la dotación de la oportuna provisión.

No hay compensaciones a recibir de terceros por actuaciones medioambientales.

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

La sociedad no ha recibido ninguna subvención, donación o legado por ningún concepto en el ejercicio actual, ni en el ejercicio anterior.

15. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas no hay hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían a la fecha de cierre del ejercicio pero que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en estas cuentas anuales.

Tampoco hay hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio y que dada su importancia suministramos en estas cuentas anuales.



A fecha de formulación de las cuentas anuales, no es posible realizar una estimación de los impactos futuros derivados de la crisis provocada por la Guerra de Ucrania y el incremento de la inflación sobre la Sociedad. La Sociedad evaluará durante el ejercicio 2023 el impacto futuro sobre su situación económico-financiera.

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

1. Operaciones con partes vinculadas.

La información sobre las transacciones con sociedades del grupo, en el ejercicio, se detalla en la siguiente tabla:

	Serv. Recibidos 2022	Serv. Recibidos 2021
Gestoso, S.L.U	12.171,47	5.469,56
TOTALES	12.171,47	5.469,56

El importe de proveedores, y deudas con sociedades del grupo y con sociedades vinculadas se detalla en la nota 8 de esta memoria.

2. Remuneraciones al Órgano de Administración.

El Administrador Único percibe en el ejercicio 41.954,78 euros correspondiéndose con la retribución como administrador de la sociedad (el mismo importe en el ejercicio anterior).

La sociedad no posee obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos ni actuales del órgano de administración.

La sociedad no tiene que hacer frente a indemnizaciones por cese ni pagos basados en instrumentos de patrimonio.

Los créditos concedidos al Administrador Único ascienden a 3.365,77 euros (mismo importe en el ejercicio anterior).

3. Deber de lealtad y de evitar situaciones de conflicto de interés de los administradores.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, el administrador único manifiesta desempeñar el cargo cumpliendo con el deber de lealtad, establecido en el artículo 227 de la mencionada Ley. El administrador único no ha informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener el o partes vinculadas a él con la sociedad, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

4. Pertenencia a un grupo de sociedades.

La sociedad pertenece al grupo de sociedades Gestoso Saborido Inversiones, S.L., tal y como se menciona en la nota 17.3 de esta memoria.

17. OTRA INFORMACIÓN.

1. Empleo medio del ejercicio.

Al cierre del ejercicio la sociedad posee 1 empleada (0 en el ejercicio anterior) siendo el personal medio del ejercicio 0 (misma situación en el ejercicio anterior).

2. Remuneración de los auditores.

Las presentes cuentas anuales abreviadas serán auditadas de forma voluntaria por Auren Auditores y su remuneración asciende en el presente ejercicio a 6.490,00 euros (5.000,00 euros en el ejercicio anterior).

Durante el ejercicio 2022 ni la sociedad de auditoría ni otras sociedades vinculadas a ella han facturado honorarios por otros servicios diferentes a los de auditoría (misma situación en el ejercicio anterior).

3. Unidad de decisión.

La sociedad pertenece al grupo de sociedades Gestoso Saborido Inversiones, S.L por poseer la sociedad dominante el 100% de la sociedad Gestoso, S.L.U que a su vez posee el 100% de Garaje Alfin, S.L.U.

La sociedad no es la de mayor activo del conjunto de sociedades sometidas a unidad de decisión por poseer, mayoritariamente, el mismo accionariado y órgano de administración, ya que el administrador único de Garaje Alfin, S.L posee el 96,98% de las participaciones de la sociedad dominante.



18. INFORMACIÓN SEGMENTADA.

El detalle de la cifra de negocios se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 2022	Importe 2021
Ingresos por arrendamiento inmueble (nota 6 y 7.1)	109.837,97	109.231,76
Ingresos por arrendamiento valla publicitaria (nota 7.1)	6.000,00	6.000,00
Total	115.837,97	115.231,76

19. INFORMACION SOBRE DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

La sociedad no emite gases de efecto invernadero.

Las cuentas anuales abreviadas han sido formuladas por el Administrador Único de la sociedad en fecha 14 de septiembre de 2023



D. Manuel Gestoso Saborido

GARAJE ALFÍN, S.L.U.

**Memoria de las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio
terminado en 31 de diciembre 2023**

01 Actividad de la empresa.

01.01. Identificación.

La sociedad GARAJE ALFÍN, S.A. se constituyó en Fuengirola, mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Granada, D. Javier Cabañas Rodríguez, el día 1 de septiembre de 1977, con el número 2.948 de su protocolo.

Con fecha 23 de julio de 1993 la Junta General acuerda ampliar capital social en la cantidad de 342.576,90 euros mediante la emisión de 57.000 acciones de 6,010121 euros de valor nominal.

El 15 de octubre de 2001 la Junta General acuerda la redenominación de la cifra de capital social, estableciendo como valor nominal de cada acción 6,01 euros y en consecuencia se establece un capital social de 415.711,70 euros.

El 16 de diciembre de 2021 se eleva a público el acuerdo realizado por la Junta General el 12 de noviembre de 2021 por el que se acuerda la transformación en sociedad de responsabilidad limitada y la ampliación de capital social, estableciendo como valor nominal de cada participación de 6,01 euros con una prima de ascunción por participación de 67,61 euros. En consecuencia, se establece un capital social de 582.026,43 euros y una prima de ascunción de 1.870.971,53 euros.

Con fecha 25 de julio de 2022, la sociedad adquiere la facultad de sociedad unipersonal de responsabilidad limitada tras la reducción de capital producto de la ejecución del derecho de separación de socios. Adquiriendo la facultad de Socio único Gestoso, S.L.U.

Siendo inscrita en el Registro Mercantil de Málaga el día 25 de junio de 1.978, en el folio 18, del libro 216 de Sociedades, del Tomo 321, inscripción 1ª, hoja número 256-A.

Tiene asignado el código de identificación fiscal: B-29.040.854.

Domiciliada en el término municipal de Fuengirola, calle Blanca Paloma, número 3, local 2.

01.02. Actividad de la empresa.

Durante el ejercicio al que se refiere la presente memoria, la actividad principal a la que se dedica la empresa es: VENTA DE AUTOMÓVILES Y VEHÍCULOS DE MOTOR LIGEROS, CNAE 4511.

01.03. Pertenece a un grupo de sociedades.

La empresa pertenece a un grupo de sociedades según los términos del artículo 42 del Código de Comercio, donde actúa como sociedad dominante la entidad GESTOSO SABORIDO INVERSIONES, S.L., siendo esta dueña del 100% de las participaciones de GESTOSO, S.L.U. que a su vez posee el 100% de las participaciones de GARAJE ALFIN, S.L.U.

01.04. Objeto social.

A continuación, se detalla el objeto social de la empresa:

La Sociedad tiene como objeto social las siguientes actividades:

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2023

- La compraventa de vehículos marítimos, fluviales, aéreos y terrestre; la reparación, lavados y engrases y explotación de centros de lavada de vehículos.
- La venta de lubricantes y piezas de recambios para los mismos, el alquiler de vehículos con o sin conductor.
- La administración y arrendamientos de bienes de todas clases y en particular los inmuebles tanto en régimen general como en el propio de los inmuebles residenciales turísticos, así como su compraventa, y la promoción, construcción y urbanización de toda clase de terrenos, solares e inmuebles, incluso la rehabilitación de los ya construidos o ejecutados, y también la intermediación entre terceros en la realización de todos los actos anteriormente reseñados.

Todas las actividades indicadas en el objeto social podrán ser realizadas por la Sociedad de forma directa, o total o parcialmente, de modo indirecto, bien mediante convenios o contratos con terceros, o mediante la toma de participación o titularidad de acciones o participaciones sociales en sociedades cuyo objeto incluya la actividad que vaya a ejercerse de forma indirecta

01.05. Moneda funcional.

La moneda, tanto de presentación de estas cuentas anuales abreviadas como funcional es el euro. Cuando exista una moneda funcional distinta del euro se indicarán los criterios para su determinación.

02 Bases de presentación de las cuentas anuales.

Las Cuentas Anuales se han elaborado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y el Plan General de Contabilidad aprobado por el R.D. 1514/2007, de 16 de noviembre, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero.

02.01. Imagen fiel.

02.01.01. Disposiciones legales.

Las Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio han sido formuladas a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2023, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo.

Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por el administrador único de la sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas. Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria el 19 de octubre de 2023.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.



GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2023

02.01.02. Información complementaria.

No es necesario incluir información complementaria a la que facilitan los estados contables y la presente memoria, que integran estas cuentas anuales, ya que al entender de la administración de la empresa son lo suficientemente expresivos de la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

02.02. Principios contables no obligatorios aplicados.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la empresa, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el artículo 38 del Código de Comercio y la parte primera del Plan General de Contabilidad.

02.03. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al Ejercicio 2023 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2023, sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

Las presentes cuentas anuales se elaboran bajo el principio de empresa en funcionamiento y se formulan aplicando el marco de información financiera aprobado por la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (en adelante, ICAC). Asimismo, no existe nivel de incertidumbre o riesgo importante que pueda aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

En fecha 25 de julio de 2022, los socios disidentes y el resto de los socios llegan a un acuerdo transaccional y extrajudicial de reconocimiento de deuda y pago de la cuantía pendiente, que afecta a las sociedades GARAJE ALFIN, S.L.U., ESTACIÓN DE SERVICIO ALFIN, S.A.U. y GESTOSO ANDALUCÍA, S.A. y a aquellos socios o accionistas de las mismas que en su momento ejercieron el derecho de separación.

Dicho acuerdo extrajudicial, quedo recogido en escritura pública ante el Notario de Fuengirola D. Fernando Moreno Muñoz como sustituto por imposibilidad accidental del notario de Fuengirola D. Javier Martín Mérida y con número de protocolo 3.858 y otorgada el día 25 de julio de 2022.

En dicho acuerdo se le reconoce a los socios que en su momento ejercieron el derecho de separación una cuantía global para la sociedad de 2.761.455,10 euros a fin de poner fin a todos los procedimientos judiciales abiertos y que se pueda materializar la salida de los socios disidentes. A lo largo del último semestre del ejercicio 2022 se realizaron las comunicaciones procedentes a los órganos judiciales competentes para el allanamiento y no continuación de los procesos interpuestos ante el Tribunal Supremo.

La forma de pago que se decidió para abonar a los socios disidentes sus respectivas cuotas de separación, así como el total de costes de las transacciones, se lleva a cabo mediante entregas dinerarias en el momento de firmar el acuerdo (742.252,66 euros) y en el último trimestre del mismo año (240.000,00 euros). El resto del importe se aplaza desde el 1 de diciembre de 2022 hasta el 1 de diciembre de 2030, en cuotas mensuales para pagar a los socios disidente por partes iguales.



GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2023

El detalle de las contraprestaciones entregadas para el abono de las cuotas de separación es el siguiente:

	Pago Aplazado (1)	Entrega dineraria firma acuerdo	Entrega dineraria tercer trimestre 2022	Entrega dineraria 2023	Total
Garaje Alfin, S.L.U.	1.554.177,12	745.252,66	240.000,00	222.025,32	2.761.455,10
Total	1.554.177,12	745.252,66	240.000,00	222.025,32	2.761.455,10

- (1) Se corresponde con el pago aplazado de 1.776.202,44 euros pagadero en 96 cuotas mensuales de importe 18.502,11 euros.

Como consecuencia de dicho acuerdo transaccional y extrajudicial la sociedad Garaje Alfin, S.L.U. adquiere la condición de sociedad unipersonal, siendo su único socio la mercantil Gestoso, S.L.U.

Posteriormente en Junta General de Socio Único de 30 de noviembre de 2022 se acuerda la reducción de capital social por importe de ciento veinticuatro mil setecientos trece euros con cincuenta y un céntimos (124.713,51 euros).

02.04. Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales actuales recogen en cada una de las partidas las cifras del ejercicio que se cierra de 2023 y las del ejercicio inmediatamente anterior a 2023.

02.04.01. Modificación de la estructura de los estados contables.

No ha habido ninguna razón excepcional que justifique la modificación de la estructura del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior, según se prevé, en el artículo 35.8 del Código de Comercio y en la parte cuarta del Plan General de Contabilidad.

02.04.02. Imposibilidad de comparación.

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del año anterior.

02.05. Elementos recogidos en varias partidas.

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del Balance, salvo en los casos de los préstamos y crédito cuyo plazo de vencimiento es superior al año. En este caso aparecen desglosados los importes en las correspondientes partidas de Pasivos / Activos Corrientes o no Corrientes según el vencimiento se produzca en menos de un año o no.

02.06. Cambios en criterios contables.

En el presente ejercicio, no se han realizado cambios en criterios contables.

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2023

02.07. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del presente ejercicio no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

02.08. Efectos de la primera aplicación de la modificación del Plan General de Contabilidad con motivo de la entrada en vigor del R.D. 1/2021.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del RD 1/2021, en las primeras cuentas anuales que se formularon aplicando las modificaciones aprobadas por el citado real decreto, la empresa incorporó en la nota de «Bases de presentación de las cuentas anuales» una serie de información sobre la primera aplicación de los cambios introducidos en las normas de registro y valoración 9.^a «Instrumentos financieros», 10.^a «Existencias» y 14.^a «Ingresos por ventas y prestación de servicios».

Las modificaciones introducidas por el RD 1/2021 han sido tenidas en cuenta en la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2021, sin que las mismas hayan supuesto un cambio de políticas o criterios contables para la Sociedad, por lo que no resulta preciso incluir información adicional al respecto.

03 Aplicación de resultados.

03.01. Propuesta de distribución de beneficios.

A continuación, se detalla la propuesta de aplicación del resultado:

BASE DE REPARTO	2023	2022
Pérdidas y ganancias	(65.233,55)	(6.145,63)
Total	(65.233,55)	(6.145,63)

DISTRIBUCIÓN	2023	2022
A reserva legal	0,00	0,00
A reservas voluntarias	0,00	0,00
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(65.233,55)	(6.145,63)
A reserva de capitalización	0,00	0,00
Total distribuido	(65.233,55)	(6.145,63)

03.02. Distribución de dividendos a cuenta.

Durante el ejercicio económico no se han distribuido dividendos a cuenta.

03.03. Limitación en la distribución de dividendos.

No existen limitaciones en la distribución de dividendos.

04 Normas de registro y valoración.

04.01. Inmovilizado intangible.

04.01.01. Valoración inmovilizado intangible.

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2023

Los activos intangibles, se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizarán en función de su vida útil.

La Sociedad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizarán linealmente en función de los años de vida útil estimada. En caso de que el activo de la sociedad incluyese inmovilizado intangible cuya vida útil no pudiese estimarse de manera fiable, dicho inmovilizado se amortizaría en un plazo de diez (10) años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

Analizados todos los factores, no se reconocen en el ejercicio inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

No existe fondo de comercio en el balance de la sociedad.

04.01.02. Gastos de investigación y desarrollo.

Durante el presente ejercicio no se han activado gastos de investigación y desarrollo y por lo tanto tampoco existe amortización ni corrección por deterioro.

04.01.03. Propiedad industrial.

Durante el presente ejercicio no se ha activado propiedad industrial y por lo tanto tampoco existe amortización ni corrección por deterioro.

04.01.04. Fondo de comercio.

Durante el ejercicio no se ha activado la partida de fondo de comercio y por lo tanto no se han realizado correcciones valorativas por este motivo.

04.01.05. Derechos de traspaso.

Durante el ejercicio, no se han activado derechos de traspaso y por lo tanto no se han realizado ni amortizaciones ni correcciones valorativas.

04.01.06. Aplicaciones informáticas.

Aquellos programas de ordenador que cumplan con el criterio de identificabilidad se incluirán en el activo, tanto los adquiridos a terceros como los elaborados por la propia sociedad para sí misma, utilizando los medios de que dispone.

En ningún caso figurarán en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

La amortización de los elementos de inmovilizado intangible se efectuará siguiendo un criterio lineal, en función de la vida útil estimada que se corresponde con 5 años.

04.02. Inmovilizado material.

Los distintos activos comprendidos en este epígrafe se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2023

En las construcciones, tanto las destinadas a uso propio como a explotación en arrendamiento, forman parte de su precio de adquisición, además de todas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter permanente, las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos del proyecto y dirección de obra. Figuran por separado el valor del terreno o del solar, en el que se ha construido, y el de los edificios y otras construcciones.

Los terrenos, solares y edificaciones, contabilizados en el inmovilizado, siempre que no hayan sido objeto de explotación, que la sociedad decida destinar a la venta, se incorporaran a existencias al precio de adquisición deducidas, en su caso, las amortizaciones y realizando el traspaso de las posibles provisiones por depreciación.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han sustituido.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

Descripción	Años amortización
Construcciones	14-33
Elementos de transporte	7

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizarán como un cambio en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la sociedad evaluará el valor neto contable de su inmovilizado para comprobar si hay pérdidas por deterioro en el valor de los activos.

04.03. Inversiones inmobiliarias.

Los terrenos o construcciones que la sociedad destina a la obtención de ingresos por arrendamiento o posee con la finalidad de obtener plusvalías a través de su enajenación, fuera del curso ordinario de sus operaciones se incluyen en este epígrafe.

Los criterios anteriores relativos al inmovilizado material se aplican a las inversiones inmobiliarias.

04.04. Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2023

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

Durante el presente ejercicio no se han realizado operaciones de permutas.

04.05. Arrendamientos.

La sociedad no mantiene ningún contrato de arrendamiento financiero.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cuando actuamos como arrendador en un contrato de arrendamiento operativo reconocemos un inmovilizado que amortizamos en su vida útil y los ingresos del contrato los contabilizamos como un ingreso del ejercicio.

04.06. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros.

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido este como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

04.07. Instrumentos financieros.

La sociedad reconoce en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa, y simultáneamente a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

a. Activos financieros.

Se consideran activos financieros los siguientes:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.



GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2023

- Créditos a terceros: tales como préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventas de moneda extranjera a plazo.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Reconocimiento.

La empresa reconoce un activo financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Valoración.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos a coste amortizado:

En esta categoría se clasifican los créditos por operaciones comerciales y otros activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio, ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, tales como los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

1.a) Valoración inicial:

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un (1) año y que tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

1.b) Valoración posterior:

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2023

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un (1) año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

1.c) Deterioro de valor:

Al menos al cierre del ejercicio, se efectuarán las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utiliza el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

2. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
(también denominados activos mantenidos para negociar):

Un activo financiero deberá incluirse en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías.

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluirán obligatoriamente en esta categoría. Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo,
- Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

En el caso de los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse a coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.



GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2023

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

2.a) Valor inicial:

Se valorarán inicialmente por el valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

2.b) Valor Posterior:

Se valorarán por su valor razonable. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

2.c) Deterioro:

Los activos reconocidos en esta categoría no son objeto de deterioro, en tanto que los mismos se encuentra valorados por su valor razonable.

3. Activos financieros a coste:

En esta categoría se incluyen, en todo caso, los siguientes activos financieros:

- i. Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- ii. Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- iii. Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- iv. Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- v. Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- vi. Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

3.a) Valoración inicial:

Las inversiones en los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2023

En relación con las empresas del grupo, deberá aplicarse, en su caso, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios. No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

3.b) Valoración posterior:

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

3.c) Deterioro de valor:

Al menos al cierre del ejercicio, se efectuarán las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

4. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2023

principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de Activos financieros a coste amortizado.

También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose registrar en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se hubiera ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

4.a) Valoración inicial:

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

4.b) Valoración posterior:

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.c) Deterioro del valor:

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos: una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio: la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

Se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2023

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

b. Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

También se clasificará como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser o será, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

- a) No sea un derivado y obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.
- b) Si es un derivado con posición desfavorable para la empresa, pueda ser o será liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la empresa; a estos efectos no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la empresa.

Se consideran pasivos financieros los siguientes:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociales emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianza y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2023

Reconocimiento.

La empresa reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Valoración.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivo financiero a coste amortizado:

En esta categoría se clasifican, excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

1.a) Valoración inicial:

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un (1) año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

1.b) Valoración posterior:

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un (1) año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal continuarán valorándose por dicho importe.

2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (también denominados pasivos que se mantienen para negociar):

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar.
- Son pasivos que, desde el momento del reconocimiento inicial, han sido designado por la Sociedad para contabilizarlos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que la designación cumpla con el objetivo fijado por la norma contable.



GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2023

- Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos que cumplan los requisitos establecidos en el PGC.

2.a) Valoración inicial:

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida.

Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

2.b) Valoración posterior:

Se valorarán a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros:

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

c. Instrumentos de patrimonio neto propio en poder de la empresa.

Un instrumento de patrimonio es cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

En el caso de que la empresa realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios, y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación, se registrarán directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que se haya desistido o se haya abandonado, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d. Fianzas entregadas y recibidas.

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado (debida, por ejemplo, a que la fianza es a largo plazo y no está remunerada) se considerará como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputará a la cuenta de pérdidas

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2023

y ganancias durante el periodo del arrendamiento, conforme a lo señalado en la norma sobre arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, o durante el periodo en el que se preste el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se tomará como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no será necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

e. Valores de capital propio en poder de la empresa.

No existen valores de capital propio en poder de la empresa.

04.08. Existencias.

La sociedad no presenta compromisos firmes de compra, así como tampoco contratos de futuro relativos a existencias.

04.09. Impuesto sobre beneficios.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible de impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que el grupo puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que estas no vayan a revertir en un futuro reversible.

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2023

04.10. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

04.11. Provisiones y contingencias.

04.11.01. Criterio de valoración.

La empresa reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

04.11.02. Tratamiento compensaciones a recibir de un tercero.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo del correspondiente derecho de cobro, ya que no existen dudas de que dicho reembolso será percibido.

El importe por el que se registra el citado activo no excede del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo cuando existe un vínculo legal o contractual, por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la empresa no esté obligada a responder, se tiene en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

04.11.03. Método de estimación y cálculo de los riesgos de las provisiones.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.



GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2023

04.12. Gastos de personal.

04.12.01. Criterios de registro y valoración.

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

04.12.02. Compromisos por pensiones.

No se han efectuado retribuciones a largo plazo a los empleados.

Asimismo, tampoco se ha contraído obligación alguna en materia de pensiones respecto al personal.

04.13. Subvenciones, donaciones y legados.

04.13.01. Subvenciones no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

04.13.02 Subvenciones reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

04.14. Combinaciones de negocios.

La empresa contabilizaría las combinaciones de negocio que se pudieran originar en una fusión de varias empresas según el método de adquisición.

Este método consiste en la contabilización, en la fecha de adquisición, de todos los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos, así como, en su caso, el correspondiente fondo de comercio o diferencia negativa. A partir de este momento se registraría todos los ingresos y gastos, así como los flujos de tesorería correspondientes.

La empresa contabilizará, en su caso, las combinaciones de negocio que se originen con operaciones o sucesos cuyo resultado sea que una empresa adquiera el control sobre otra sin realizar ninguna inversión según su coste, que no es otra cosa que el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente se valorarán por su coste menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En el presente ejercicio, no existen combinaciones de negocio.



GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2023

04.15. Negocios conjuntos.

La empresa incluirá, en su caso, en el balance la parte proporcional que le corresponde, en función de su porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto.

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

04.16. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 15ª.

Las operaciones entre sociedades del grupo se contabilizan de acuerdo con las normas generales, cualquiera que sea el grado de vinculación. Por tanto, se valoran en el momento inicial por su valor razonable.

Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.



05 Inmovilizado material intangible e inversiones inmobiliarias.

05.01.01. Análisis de movimiento inmovilizado material.

El movimiento de la partida de inmovilizado material es el siguiente:

	Saldo a 31/12/2021	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2022	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2023
Terrenos	640.563,37	14.147,23	-	654.710,60	32.425,58	-	687.136,18
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	37.560,29	6.346,56	-	43.906,85	-	-	43.906,85
Total coste	678.123,66	20.493,79	-	698.617,45	32.425,58	-	731.043,03

05.01.02. Análisis amortización inmovilizado material.

Se detalla a continuación el movimiento de la amortización del inmovilizado material:

	Saldo a 31/12/2021	Dotación del ejercicio	Bajas	Saldo a 31/12/2022	Dotación del ejercicio	Bajas	Saldo a 31/12/2023
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	-18.969,94	-6.096,90	-	-25.066,84	-6.096,90	-	-31.163,74
Total amortización	-18.969,94	-6.096,90	-	-25.066,84	-6.096,90	-	-31.163,74

05.01.03. Valor neto contable.

El detalle del valor neto contable es el siguiente:

	Saldo a 31/12/2023	Saldo a 31/12/2022
Terrenos	687.136,18	654.710,60
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	12.743,11	18.840,01
Total amortización	699.879,29	673.550,61

05.01.04. Análisis de las correcciones valorativas por deterioro de valor.

Durante el ejercicio, no se han producido correcciones valorativas por deterioro de valor.

05.01.05. Otra información.

La sociedad no incorpora como mayor valor de los activos costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación ya que no estimamos que al finalizar la vida útil del inmovilizado sea necesario realizar obras de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.

Los coeficientes de amortización por grupos de elementos son los que se recogen en el apartado correspondiente de la norma de registro y valoración.

Durante el ejercicio no se producen cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2023

No se han realizado inversiones en inmovilizado material adquiridas a sociedades del grupo ni asociadas.

La totalidad de las inversiones en inmovilizado material están situadas en territorio nacional.

La sociedad no ha capitalizado ni intereses ni diferencias de cambio en moneda extranjera.

La sociedad no posee inmuebles hipotecados.

No existen provisiones por depreciación derivadas de disposiciones en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

La sociedad estima que los bienes de inmovilizado material no están deteriorados por lo que no se reconoce ninguna pérdida por deterioro al cierre del ejercicio.

Los terrenos se corresponden con los que conforman La Calerita. El resto de inmovilizado se corresponde con dos elementos de transporte.

La sociedad posee elementos de transporte totalmente amortizados por importe de 3.421,26 euros (el mismo importe en el ejercicio anterior).

Durante el ejercicio, la sociedad no ha recibido subvenciones ni donaciones relacionadas con el inmovilizado material.

La sociedad no tiene compromisos firmes de compra ni fuentes previsibles de financiación, así como tampoco compromisos firmes de venta de inmovilizado material. Los inmuebles de la sociedad no se encuentran en situaciones especiales (usufructo, embargo...).

La dirección de la sociedad estima que las pólizas de seguros contratadas son suficientes para dar una adecuada cobertura a los posibles siniestros que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado material.

No existen pérdidas del ejercicio derivadas de la enajenación o disposición por otros medios de elementos del inmovilizado material en el ejercicio 2023 (misma situación en el ejercicio anterior)

05.02. Análisis de movimiento inmovilizado intangible.

05.02.01. Análisis del movimiento del inmovilizado intangible.

Durante el ejercicio no ha habido movimiento en la partida de inmovilizado intangible.

05.02.02. Análisis amortización del inmovilizado intangible.

No se han realizado amortizaciones durante el presente ejercicio del inmovilizado intangible.



GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2023

05.02.03. Análisis de las correcciones valorativas por deterioro de valor.

Durante el ejercicio, no se han producido correcciones valorativas por deterioro de valor.

05.02.04. Inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

La sociedad no cuenta con activos intangibles en 2023.

05.03. Análisis de movimiento inversiones inmobiliarias.

El detalle de las inversiones inmobiliarias se facilita en la siguiente tabla:

Inversiones inmobiliarias	Coste	Amortización acumulada 31/12/2023	VNC
Instalaciones Renault Minuto y Calle Real	601.606,75	251.376,44	350.230,31
Nave Torremolinos	805.652,65	383.537,67	422.114,98
Total Inversiones Inmobiliarias	1.407.259,40	634.914,11	772.345,29

Inversiones inmobiliarias	Coste	Amortización acumulada 31/12/2022	VNC
Instalaciones Renault Minuto y Calle Real	601.606,75	247.353,16	354.253,59
Nave Torremolinos	805.652,65	363.854,26	441.798,39
Total Inversiones Inmobiliarias	1.407.259,40	611.207,42	796.051,98

El detalle de los ingresos por arrendamiento se facilita en la siguiente tabla:

Inversiones inmobiliarias	Importe 2023	Importe 2022
Instalaciones Renault Minuto y Calle Real (a)	14.000,00	33.631,76
Nave Torremolinos (b)	76.206,21	76.206,21
Finca Arroyo del Real (c)	6.000,00	6.000,00
Total Inversiones Inmobiliarias	96.206,21	115.837,97

(a) Estas instalaciones se encontraban arrendadas a la sociedad Rombo Sol 2002, S.L. hasta el 30 de junio de 2023, encontrándose dichas instalaciones a fecha de formulación de estas cuentas arrendadas a un nuevo arrendatario.

(b) Estas instalaciones se encuentran arrendadas a Ocasión Plus, S.L.

(c) Estas instalaciones se encuentran arrendadas a la sociedad Galantis Soportes Publicitarios, S.L.

05.04. Arrendamientos y operaciones análogas.

05.04.01. Arrendamientos operativos.

El importe de los ingresos por arrendamiento en el ejercicio 2023 asciende a 96.206,21 euros (115.837,97 euros en el ejercicio anterior).

Del importe total de los ingresos por arrendamiento el importe de 6.000,00 euros (mismo importe en el ejercicio anterior) se corresponde con la explotación de una finca para la colocación de una valla publicitaria a la sociedad Galantis Soportes Publicitarios, S.L. con una duración de un año, automáticamente prorrogado anualmente.

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2023

El importe de 14.000,00 euros (33.631,76 euros en el ejercicio anterior), se corresponde con el arrendamiento de la nave industrial a la sociedad Rombo Sol 2002, S.L. El objeto del contrato será destinado por el arrendatario, única y exclusivamente, a la actividad propia que desarrolla un concesionario de automóviles, con exclusión de cualquier otro uso sin la autorización expresa y escrita de Garaje Alfin, S.L.U. Con fecha de 23 de diciembre del 2021, se prorrogó la vigencia del contrato de arrendamiento hasta el 31 de diciembre del ejercicio 2023, teniendo el arrendatario la posibilidad de extinguir dicho contrato el 30 de junio de 2023. Rombo Sol 2002, S.L ejecutó el derecho de extinción de contrato en dicha fecha, encontrándose las instalaciones a fecha de formulación de las cuentas anuales arrendadas a un nuevo arrendatario.

Son de exclusivo cargo del arrendatario, además e independiente de la renta pactada, los pagos siguientes:

- El importe de la contratación y suministro de los servicios de que dispone la nave industrial (electricidad...).
- Todos los gastos de conservación de la nave industrial, así como los gastos de reparación que exija el desgaste por el uso, excepto los considerados por el uso ordinario.
- Las tasas de recogida de basuras, alcantarillado o cualquier otro tributo que pudiera implantarse en beneficio del usuario o para velar por su seguridad.
- Los impuestos, tasa, contribuciones o demás tributos y gastos correspondientes a la actividad que se desarrolle en los locales.

El arrendatario soporta por su exclusiva cuenta, todas las responsabilidades que puedan derivarse del desarrollo de su actividad, eximiendo de toda responsabilidad al arrendador por los daños que en las personas o cosas pudieran producirse o sean consecuencia directa o indirecta de la actividad desarrollada en la nave industrial arrendada.

El arrendatario suscribe una póliza de seguro que cubre el riesgo que supone el tipo de actividad que va a desarrollar en las instalaciones arrendadas.

El importe de 76.206,21 euros (mismo importe en el ejercicio anterior) se corresponde con el arrendamiento de la nave industrial a la sociedad Ocasión Plus, S.L. situada en calle Antonio Alcaide Sánchez y Calle Miguel de Cervantes en Municipal de Torremolinos Málaga. La duración de este arrendamiento es hasta 30 de septiembre de 2030 dando inicio el 01 de octubre de 2020, teniendo una vigencia de 10 años.



GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2023

06 Activos financieros.

06.01. Análisis activos financieros en el balance.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para los activos financieros es el siguiente:

CLASES / CATEGORÍAS	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						TOTAL		
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados y otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados y otros				
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	
A.F. a coste amortizado (1)	4.455.316,62	4.455.316,62										2.068.044,15	2.003.941,73	6.523.360,77	6.459.258,35
A.F. a coste															
A.F. a Valor Razonable con cambios en PyG															
A.F. a Valor Razonable con cambios en Patrimonio Neto															
TOTAL	4.455.316,62	4.455.316,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.068.044,15	2.003.941,73	6.523.360,77	6.459.258,35

(1) El detalle de los activos financieros a coste amortizado a corto plazo se detalla en la siguiente tabla:

	Créditos/Derivados/Otros	
	A 31/12/2023	A 31/12/2022
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	605,00	605,00
Otros deudores	11.072,31	0,00
Créditos a terceros (a)	25.721,13	3.336,73
Imposiciones financieras a corto plazo (b)	500.000,00	2.000.000,00
Total	537.398,44	2.003.941,73

(a) El detalle de créditos a terceros se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 2023	Importe 2022
Créditos a terceros por la venta de las participaciones	0,00	0,00
Intereses devengados y no cobrados por créditos a terceros	0,00	0,00
Cuenta corriente con socios y administradores	25.721,13	3.336,73
TOTAL	25.721,13	3.336,73

(b) El detalle de imposiciones financieras a corto plazo es el siguiente:

Descripción	Importe 2023	Fecha Vencimiento
Imposición Unicaja	500.000,00	15/01/2024
TOTAL	500.000,00	

La sociedad tiene efectivo y otros equivalentes líquidos por valor de 1.530.645,71 euros (221.757,69 euros en el ejercicio anterior).

06.02. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

06.02.01. Valores representativos de deuda.

No se han registrado correcciones por deterioro por el riesgo de crédito en los valores representativos de deuda ni por créditos, derivados y otros.

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2023

06.02.02. Créditos, derivados y otros.

No se han registrado correcciones por deterioro por el riesgo de crédito en los créditos, derivados y otros.

06.03. Activos financieros valorados a valor razonable.

06.03.01. Variaciones de valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias y/o patrimonio.

Durante el ejercicio, no se han producido variaciones en el valor de los activos financieros valorados a valor razonable.

06.04. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

07.04.01. Empresas de grupo, multigrupo o asociadas.

La sociedad pertenece a un grupo de sociedades siendo la entidad dominante la sociedad GESTOSO SABORIDO INVERSIONES, S.L.

06.04.02. Adquisiciones realizadas durante el ejercicio.

No se han realizado adquisiciones durante el ejercicio que hayan llevado a calificar a una empresa como dependiente.

06.04.03. Transmisiones realizadas durante el ejercicio.

No se han realizado transmisiones durante el ejercicio.

06.04.04. Importe de las correcciones valorativas por deterioro.

No se han registrado correcciones valorativas por deterioro en las diferentes participaciones.

07 Pasivos financieros.

07.01. Análisis de los pasivos financieros en el balance.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para los pasivos financieros es el siguiente:

CLASES / CATEGORÍAS	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						TOTAL	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negoc.		Derivados, otros (1)		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negoc.		Derivados, otros (2)			
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
P.F. a coste amortizado					3.917.205,67	4.023.135,62					272.981,03	236.960,13	4.190.186,70	4.260.095,75
P.F. a V. Razonable con cambios en PyG														
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	3.917.205,67	4.023.135,62	0,00	0,00	0,00	0,00	272.981,03	236.960,13	4.190.186,70	4.260.095,75

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2023

(1) El detalle de los derivados y otros pasivos financieros a largo plazo es el siguiente:

Descripción	A 31/12/2023	A 31/12/2022
Fianzas recibidas a largo plazo (a)	15.246,00	15.246,00
Deudas con Gestoso, S.L.U. por derecho de separación (b)	552.720,93	552.720,93
Deuda con Talgés 2021, S.L.U. a largo plazo (c)	2.035.589,04	2.000.000,00
Comunidad de Herederos socio disidente (d)	1.313.649,70	1.535.675,02
TOTAL	3.917.205,67	4.023.135,62

- (a) Se trata de la fianza recibida a largo plazo, por importe de 15.246,00 euros correspondiente al arrendamiento de la nave de Torremolinos a la sociedad Ocasión Plus, S.L.
- (b) Se corresponde con el importe dispuesto de una cuenta de crédito formalizada el 25 de julio de 2022 con un principal de 2.600.000,00 euros entre la sociedad del grupo Gestoso, S.L.U. y la sociedad para articular las necesidades de financiación que pueden surgir para el abono del importe pendiente por el ejercicio del derecho de separación. La duración de la cuenta de crédito se establece en cinco años desde la fecha de suscripción del acuerdo. Dichas disposiciones no devengan intereses.
- (c) Se corresponde con un préstamo formalizado el 20 de octubre de 2022 con la sociedad mercantil Talgés 2021, S.L.U, por importe nominal de 2.000.000,00 con un vencimiento de 24 meses hasta el 20 de octubre de 2024, devengando un tipo de intereses 1,5%, comprometiéndose la sociedad a abonar la totalidad del préstamo en un plazo de 5 días hábiles tras el vencimiento del préstamo.
- (d) Recoge el importe pendiente de pago a largo plazo a los accionistas que ejercieron el derecho de separación.

(2) El detalle de los pasivos financieros a coste amortizado a corto plazo se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	A 31/12/2023	A 31/12/2022
Proveedores	48.164,93	60,50
Acreedores varios	2.790,78	2.503,26
Proveedores empresas del grupo	0,00	12.304,39
Comunidad de Herederos socio disidente (a)	222.025,32	222.025,31
Personal	0,00	66,67
TOTAL	272.981,03	236.960,13

- (a) Se corresponde con el importe a pagar a corto plazo correspondiente con la parte aplazada de pago a los accionistas que ejercieron el derecho de separación.

07.02. Clasificación por vencimientos.

Los activos financieros incluidos en la clasificación de activos financieros a largo plazo tienen un vencimiento en el largo plazo ya que no está prevista su venta ni su baja, mientras que los incluidos en la clasificación de activos financieros a corto plazo tienen un vencimiento en el ejercicio 2023 al tratarse de deudas de clientes, deudores y créditos cobrables en el corto plazo.

Los importes para los pasivos financieros que tienen un vencimiento determinado o determinable, que vencen en los próximos cinco años se detallan en la siguiente tabla:

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2023

	2024	2025	2026	2027	2028 y siguientes	Total
Deuda Comunidad de Herederos socio disidente	222.025,31	222.025,31	222.025,31	222.025,31	647.573,85	1.535.675,09
Deudas con Talgés 2021, S.L.U. a largo plazo	2.000.000,00	-	-	-	-	2.000.000,00
TOTAL	2.222.025,31	222.025,31	222.025,31	222.025,31	647.573,85	3.535.675,09

El detalle de los préstamos que la sociedad presenta al cierre del ejercicio 2023 se facilita en el siguiente cuadro:

Entidad	Fecha concesión	Fecha Vencimiento	Nominal	Deuda 31/12/2023
Deuda con Talgés 2021, S.L.U.	20/10/2022	20/10/2024	2.000.000,00	2.000.000,00
TOTAL		236.960,13	2.000.000,00	2.000.000,00

07.02.02. Deudas con garantía real.

No existen deudas con garantía real.

07.02.03. Préstamos pendientes de pago.

La empresa no ha impagado ninguna cantidad del principal, ni los intereses que se han producido durante el ejercicio.

07.02.04. Líneas de descuento y pólizas de crédito

La empresa no mantiene ninguna línea de descuento.

No se mantiene ningún tipo de pólizas de crédito con ninguna entidad bancaria.

08 Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El detalle de la inversión de la sociedad en instrumentos de patrimonio de sociedades del grupo, multigrupo y asociadas se facilita en la siguiente tabla:

Sociedad	2023	2022
Estación de Servicio Alfin, S.A.U.	4.455.316,62	4.455.316,62
Total	4.455.316,62	4.455.316,62

Con fecha 16 de mayo de 2014, la sociedad GARAJE ALFIN, S.L.U. adquirió a la sociedad GESTOSO, S.L.U. (poseedora del 100% de las participaciones de GARAJE ALFIN, S.L.U.) la totalidad de las acciones de la sociedad vinculada ESTACIÓN DE SERVICIO ALFIN, S.A.U. que poseía (concretamente el 35% de las acciones de ESTACIÓN DE SERVICIO ALFIN, S.A.U.), siendo el precio de la compraventa 2.400.000,00 euros. El calendario de pagos establecido para esta operación es el siguiente:

- El 16 de mayo de 2014, la cantidad de 100.000 euros.
- El 31 de enero, 28 de febrero y 31 de julio de 2015, la cantidad de 1.300.000 euros, 150.000 euros y 200.000 euros respectivamente.

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2023

- Antes del 31 de diciembre de 2016, la cantidad de 645.940,93 euros. Con fecha 31 de diciembre de 2016 se firma prórroga por dos años de la deuda por importe de 405.940,93 euros, pendiente a 31 de diciembre de 2017 importe de 165.940,93 euros de importe total, quedando establecido el vencimiento el 31 de diciembre de 2018. Durante del ejercicio 2018 este importe se ha cancelado íntegramente.

Con fecha 16 de diciembre de 2021, la sociedad acuerda la realización de una ampliación de capital social. Dicha ampliación es íntegramente asumida y desembolsada por un socio de la sociedad a través de la aportación no dineraria de 3.500,00 acciones mercantiles de ESTACIÓN DE SERVICIO ALFÍN, S.A.U correspondiéndose con el 35% del capital social.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 27/2014 (en lo sucesivo, "Ley IS"), se indica que, tratándose de un canje de valores, en virtud de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley IS, no existe entidad transmitente como tal, en tanto que la aportación fue realizada por un socio persona física.

En relación con las menciones exigidas por el referido precepto, se manifiesta que el valor contable de los elementos recibidos asciende a un total de 2.037.286,26 euros, siendo su valor fiscal el valor fiscal que tenían las referidas acciones en sede del socio persona física transmitente; sin que procedan las restantes menciones exigidas por el referido precepto normativo.

En fecha 12 de diciembre de 2022 se elevaron a publico los acuerdos adoptados por la junta general extraordinaria de accionistas de ESTACIÓN DE SERVICIO ALFÍN, S.A.U de fecha 30 de noviembre de 2022, por lo que se hace efectiva la reducción de capital por importe de 18.030,00 euros, mediante la amortización de 3.000 acciones correspondientes al 30% del capital social como resultado del ejercicio del derecho de separación de socios efectuado por los socios disidentes, pasando la sociedad GARAJE ALFIN, S.L.U a poseer la totalidad de las acciones DE ESTACIÓN DE SERVICIO ALFIN, S.A.U., acordando el socio único de la sociedad ESTACIÓN DE SERVICIO ALFIN, S.A.U. realizar una ampliación de capital por importe de 18.030,00 euros mediante la creación de 3.000 nuevas acciones de 6,010 euros de valor nominal cada una.

La información sobre sociedades del grupo, multigrupo y asociadas se facilita en la siguiente tabla:

2023

Sociedad	%	Patrimonio Neto			Domicilio	Actividad
		Capital	Reservas	Resultado Ejercicio		
Estación de Servicio Alfin, S.A.U.	100,00%	60.101,21	2.821.100,61	169.424,72	Fuengirola	(1)

2022

Sociedad	%	Patrimonio Neto			Domicilio	Actividad
		Capital	Reservas	Resultado Ejercicio		
Estación de Servicio Alfin, S.A.U.	100,00%	60.101,21	2.571.258,46	249.842,15	Fuengirola	(1)

(1) Explotación de servicios para suministro de carburante y explotación de centros de lavado.

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2023

El resultado de la sociedad asociada se corresponde con el resultado de sus operaciones continuadas.

La sociedad del grupo ESTACIÓN DE SERVICIO ALFIN, S.A.U. no cotiza en bolsa.

La sociedad asociada no ha repartido dividendos.

09 Fondos propios.

09.01. Capital autorizado.

No existe ninguna autorización a los administradores por parte de la Junta General para aumentar el capital, en virtud de lo dispuesto en el artículo 297.b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

09.02. Acciones o participaciones propias.

La empresa no tenía al principio del ejercicio, ni ha adquirido durante el mismo, acciones o participaciones propias.

No se ha llevado a cabo en el transcurso del período que abarca el ejercicio social reducción de capital para amortización de acciones o participaciones propias en cartera.

No se poseen acciones o participaciones propias en cartera al final del ejercicio.

No se han recibido acciones o participaciones propias en garantía.

09.03. Capital social.

El capital social de la empresa está representado por los títulos que a continuación se indican, a la fecha de cierre del ejercicio:

SERIE	TÍTULOS	NOMINAL	NOMINAL TOTAL
A	76.092	6,01	457.312,92

El capital social asciende a 457.312,92 euros, representado por 76.092 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente de la uno a la sesenta y nueve mil ciento setenta, ambas inclusive.

Con fecha 12 de noviembre de 2021, se acuerda la ampliación de capital mediante aportación no dineraria por importe de 166.314,73 euros.

El 16 de diciembre de 2021 se eleva a público el acuerdo realizado por la Junta General el 12 de noviembre de 2021 por el que se acuerda la transformación en sociedad de responsabilidad limitada y la ampliación de capital social, estableciendo como valor nominal de cada participación de 6,01 euros con una prima de asunción por participación de 67,61 euros. En consecuencia, se establece un capital social de 582.026,43 euros y una prima de asunción de 1.870.971,53 euros.

Como consecuencia del acuerdo transaccional y extrajudicial llevado a cabo con los accionistas que ejercieron el derecho de separación, en fecha 12 de diciembre de 2022 se elevan a público los acuerdos sociales de reducción de capital quedando reducido en la cifra de ciento veinticuatro

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2023

mil setecientos trece euros con cincuenta y un céntimo (124.713,51€) mediante la amortización de 20.751 participaciones, reduciéndose el capital social hasta los 457.312,92 euros.

Todas las participaciones de la sociedad gozan de los mismos derechos.

La transmisión de participaciones inter vivos, así como la transmisión de participaciones por causa de muerte o las que se produzcan como consecuencia de un procedimiento judicial o administrativo de ejecución se someterán a lo previsto en la ley y en el artículo 9 de sus estatutos sociales. No está sujeta a estas restricciones la transmisión hereditaria a favor de los descendientes de los socios o sus cónyuges.

Con motivo del acuerdo transaccional y extrajudicial de fecha 25 de julio de 2022, por el que se reconoce la cuota de separación de los socios que en su momento ejercieron el derecho de separación, la sociedad adquiere la condición de unipersonal.

El capital social poseído por otras sociedades, con un porcentaje superior al 10 por ciento, al cierre del ejercicio, es el siguiente:

Sociedad	%Participación
Gestoso S.L.U.	100% (1)

- (1) La condición de unipersonalidad se adquiere en el ejercicio 2022 como consecuencia del acuerdo transaccional y extrajudicial de fecha 25 de julio del 2022 pasando Gestoso, S.L.U a poseer el 100% del capital social.

09.04. Reserva legal.

La sociedad posee reservas legales por importe de 83.144,01 euros (misma situación en el ejercicio anterior).

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinara a esta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social.

Mientras no supere el límite indicado solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, y debe ser repuesta con beneficios futuros.

09.05. Aportaciones de socios.

Durante el ejercicio no se han realizado aportaciones.

09.06. Movimiento, durante el ejercicio, cuenta "Reserva de revalorización de la Ley 16/2012".

Durante el ejercicio no ha habido ningún movimiento en la cuenta "Reserva de revalorización de la Ley 16/2012".

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2023

10 Situación fiscal.

Con fecha 29 de diciembre de 2022 se acuerda y pone en conocimiento de la Administración Tributaria que desde el periodo impositivo 2023 se formalizara un grupo fiscal que tributara en el Régimen especial de Consolidación fiscal, regulado en el capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades. Siendo aceptada la solicitud por parte de la Administración Tributaria el 24 de febrero de 2023. El grupo fiscal se encuentra conformado por las siguientes sociedades:

Sociedad Dominante:

- Gestoso Saborido Inversiones, S.L

Sociedades Dependientes:

- Promociones Gestoso Saborido, S.L.U.
- Garaje Alfin, S.L.U
- Gestoso Andalucía, S.A
- Estación de Servicios Alfin, S.A.U
- Agarimo Inversiones y Arrendamiento, S.L
- Gestoso, S.L.U

10.01. Conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos de los ejercicios 2023 y 2022 y la base imponible, así como la conciliación del resultado contable de los ejercicios con la base por Impuesto sobre Sociedades, se detalla a continuación:

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2023			Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2022		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Efecto Neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto Neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio		-65.233,55			-6.145,63	
Impuesto sobre Sociedades						
Diferencias Permanentes	5.512,24	-20.112,69	-20.112,69	-7,17		
Diferencias Temporarias				6.124,21		
-Con origen en el ejercicio						
-Con origen en ej. anteriores		-936,30	-936,30	117.940,65	-936,30	
Reserva de capitalización						
Reserva de nivelación				12.313,17		
Base Imponible (resultado fiscal)		-40.385,15		129.288,94		
Cuota íntegra		-10.096,29		32.322,23		
Deducciones y bonificaciones		-		-26.702,91		
Cuota Líquida		-10.096,29		5.619,32		
Pagos a cuenta		-2.022,96		-		
Retenciones		-6.415,37		-		
Cuota diferencial		-18.534,62		5.619,32		

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2023

10.02. Gasto por impuesto corriente e impuesto diferido.

En el ejercicio actual el importe contabilizado por impuesto corriente es de 10.096,29 euros (5.619,32 euros en 2022). El importe contabilizado por impuesto diferido es 10.016,40 euros (5.626,49 euros en 2022).

10.03. Otros aspectos de la situación fiscal.

10.03.01. Reinversión de beneficios extraordinarios.

Durante el presente ejercicio, la empresa no ha realizado reinversión de beneficios extraordinarios, y tampoco queda renta por incorporar a la base imponible procedente de otros ejercicios.

10.03.02. Reservas especiales.

No ha habido movimiento en la cuenta de Reservas especiales en el presente ejercicio.

10.03.03. Corrección del tipo impositivo.

La empresa no ha procedido a la contabilización de cambios en el efecto impositivo por no estimar variable el tipo de gravamen que afectará a los activos por diferencias temporarias deducibles, pasivos por diferencias temporarias impositivos y créditos fiscales derivados de bases impositivas negativas.

10.04. Incentivos fiscales.

10.04.01. Detalle situación de los incentivos

En el presente ejercicio no se han aplicado incentivos propios del ejercicio.

10.04.02. Detalle de la cuenta "Derechos por deducciones y bonificaciones".

En el presente ejercicio no se ha producido movimiento alguno que afecte al estado de la cuenta de "Derechos por deducciones y bonificaciones".

10.05. Diferencias temporarias y permanentes.

10.05.01. Diferencias permanentes.

Durante el ejercicio, se han producido diferencias permanentes positivas por importe de 5.512,24 euros (consistentes en gastos no deducibles fiscalmente). No se han producido diferencias permanentes negativas.

10.05.02. Diferencias temporarias.

Durante el ejercicio, se han producido diferencias temporarias negativas con origen en ejercicios anteriores por importe de 936,30 euros.



GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2023

10.06. Bases imponible negativas.

10.06.01. Detalle de las bases imponible negativas.

En el presente ejercicio no se han compensado bases imponible negativas con origen en ejercicios previos, si bien se han generado bases imponible negativas pendientes de compensar en ejercicios futuros por importe de 80.770,30 euros que, en aplicación de la Disposición Adicional decimonovena de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, se integrarán en un 50 % en el ejercicio 2023 en la base imponible de grupo fiscal, integrándose el 50 % restante en los diez periodos impositivos siguientes.

10.06.02. Detalle de la cuenta de crédito fiscal por compensación de pérdidas.

La cuenta de crédito fiscal por compensación de pérdidas al inicio del ejercicio presentaba un saldo de 0,00 euros siendo el saldo final de 40.385,15 euros.

10.07. Reducciones.

No se aplican en el ejercicio reducciones de ningún tipo.

10.08. Deducciones.

No se aplican en el ejercicio deducciones de ningún tipo por insuficiencia de cuota, si bien, se genera el derecho a deducir en periodos futuros por importe de 46,81 euros, por la reversión de medidas temporales (Disposición Transitoria 37ª de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

10.09. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al cierre del ejercicio 2023 la sociedad tendría abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios en relación con todos los Impuestos que le son de aplicación.

Sin perjuicio de lo anterior, para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2015, la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades establece el derecho de la Administración para comprobar o investigar las deducciones y bases imponible negativas pendientes de compensación, que prescribirá a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al periodo impositivo en que se generó el derecho a su compensación o aplicación.

El Administrador Único de la sociedad considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas cuentas anuales.



GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2023

10.10. Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades.

El desglose del gasto por impuesto sobre sociedades, correspondiente de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Descripción	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Impuesto corriente	(10.096,29)	5.619,32
Impuesto diferido	(10.016,40)	(5.626,49)
Total, gasto / (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(20.112,69)	(7,17)

10.11. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas.

El detalle de los créditos/deudas con la Administración Pública al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
H.P. deudora por IVA	0,00	0,00
H.P. acreedora por IVA	0,00	1.123,54
H.P. acreedora por IS	0,00	5.619,32
H.P. deudora por subvenciones	0,00	0,00
H.P. acreedora por retenciones de trabajadores	1.538,23	5.545,38
H.P. acreedora por retenciones de profesionales	8,05	0,00
Seguridad Social, Acreedora	1.120,98	33,03
Total, otros créditos / (deudas) con las Administraciones Publicas	2.667,26	12.321,27

11 Ingresos y gastos.

11.01. Cifra de negocios

El importe de la cifra de negocios asciende a un total de 96.206,21 euros (115.837,97 euros en el ejercicio anterior).

11.02. Aprovisionamientos.

La Sociedad no ha incurrido en gastos por aprovisionamientos en el presente ejercicio ni en el ejercicio previo.

11.03. Cargas sociales.

El desglose de los gastos de personal es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE 2023	IMPORTE 2022
Sueldos y salarios	62.164,88	42.037,14
Seguridad Social	11.384,11	27,80
Otros gastos sociales	12,00	-
Total	73.560,99	42.064,94

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2023

11.04. Otros gastos de explotación.

A continuación, se desglosa la partida "Otros gastos de explotación", del modelo de la cuenta de pérdidas y ganancias:

CONCEPTO	IMPORTE 2023	IMPORTE 2022
Servicios exteriores	66.744,67	50.459,26
Otros tributos	15.163,08	15.437,49
Otros gastos de explotación	0,01	0,00
TOTAL	81.907,76	65.896,75

11.05. Otros resultados.

La Sociedad presenta otros resultados por importe de 5.600,00 euros (-129,94 euros en el ejercicio anterior).

11.06. Permuta de bienes no monetarios y servicios.

No se han realizado ventas de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

11.07. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa.

No se han producido resultados fuera de la actividad normal de la empresa.

12 Subvenciones, donaciones y legados.

12.01. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

La sociedad no ha recibido ninguna subvención, donación o legado por ningún concepto en el ejercicio actual, ni en el ejercicio anterior.

12.02. Análisis del movimiento.

Durante el ejercicio, no se ha producido movimiento en las partidas correspondientes a subvenciones, donaciones o legados.

13 Operaciones con partes vinculadas.

13.01. Identificación de las partes vinculadas.

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Las posibles operaciones que pudieran originarse con partes vinculadas se valorarán a precio de mercado.

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2023

La información sobre transacciones con sociedades del grupo, en el ejercicio, se detalla en la siguiente tabla:

Sociedad	Proveedores pendientes de pago	Clientes pendientes de cobro	Préstamos a l/p	Cuenta corriente	Venta/servicios prestados	Compras/Gastos
Gestoso Saborido Inversiones, S.L.	12.691,32	-	-	22.355,36	-	10.488,70
Gestoso, S.L.U.	35.376,81	-	552.720,93	-	-	29.237,03

13.02. Anticipos y/o créditos concedidos.

13.02.01. Personal alta dirección.

Durante el ejercicio económico, al que se refiere esta memoria, no se han otorgado anticipos y/o créditos al personal de alta dirección.

13.02.02. Miembros órgano de administración.

Durante el ejercicio económico al que se refiere esta memoria no ha sido satisfecho importe alguno al órgano de administración en concepto de anticipo y/o crédito.

No se ha contraído obligación alguna en materia de pensiones ni de seguros de vida respecto de los miembros antiguos o actuales del consejo de administración en relación con su cargo.

Tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital, el administrador de esta sociedad no ha realizado actuaciones que conlleven a una situación de conflicto, directo o indirecto, de los mismos con el interés de la sociedad.

13.03. Participación administradores.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, el Administrador Único manifiesta desempeñar el cargo cumpliendo con el deber de lealtad, establecido en el artículo 227 de la mencionada Ley. El Administrador no ha informado a la Junta General de Socios de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener él o partes vinculadas a él con la sociedad, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

13.03.01. Remuneración del órgano de administración.

El órgano de administración ha percibido 31.466,09 euros (41.954,78 euros en 2022) en concepto de remuneración en el ejercicio 2023.

La sociedad no posee obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos ni actuales del órgano de administración.

La sociedad no tiene que hacer frente a indemnizaciones por cese ni pagos basados en instrumentos de patrimonio.

Los créditos concedidos al Administrador Único ascienden a 3.365,77 euros (mismo importe en el ejercicio anterior).

14 Otra información.

14.01. Número medio personas empleadas.

Al cierre del ejercicio la sociedad posee 1,00 personas empleadas (1 en el ejercicio anterior) siendo el personal medio del ejercicio 1,75 (0 en el ejercicio anterior).

14.02. Acuerdos de empresa que no figuran en balance.

La empresa no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

14.03. Ingresos y gastos con cuantía o incidencia excepcionales.

14.03.01. Otros ingresos y gastos con cuantía o incidencia excepcionales.

Durante el ejercicio se han registrado ingresos con cuantía o incidencia excepcional por importe de 5.600,00 euros. No se han registrado gastos con cuantía o incidencia excepcional durante el ejercicio.

14.04. Compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuran en el balance.

No existen compromisos financieros ni garantías ni contingencias que no figuren en el balance.

14.05. Hechos posteriores al cierre.

A juicio de la Administración de la empresa con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo que no esté reflejado en los estados financieros.

15 Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

15.01. Información sobre medio ambiente.

El abajo firmante como persona física representante de la entidad Administradora Única de la Sociedad, manifiesta que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre).

15.02. Información sobre derechos de emisión de gases.

15.02.01. Análisis de movimiento durante el ejercicio.

No se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Durante el ejercicio, no se han producido correcciones de valor por deterioro en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.



GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2023

15.02.02. Gastos del ejercicio derivado de emisiones de gases de efecto invernadero.

Durante el ejercicio, no se han producido gastos derivados de emisiones de gases de efecto invernadero.

15.02.03. Subvenciones recibidas por derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Durante el presente ejercicio, no se han recibido subvenciones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

16 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. D.A. 3ª "Deber de información" Ley 15/2010, de 5 de julio.

16.01. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.

A continuación, se detalla el periodo medio de pago a los proveedores (plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación) en el ejercicio:

CONCEPTO	NÚMERO DÍAS 2023	NÚMERO DÍAS 2022
Periodo medio de pago a proveedores	165,82	64,00

En Vigo, a 31 de marzo de 2024, queda formulada la Memoria, dando su conformidad mediante firma el Administrador Único de la sociedad:



D. Manuel Gestoso Saborido
GESTOSO SABORIDO INVERSIONES, S.L.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA1

NIF: B29040854		Espacio destinado para las firmas de los administradores		UNIDAD (1)	
DENOMINACIÓN SOCIAL:				Euros:	09001
GARAJE ALFIN, S.L.U.				Miles:	09002
				Millones:	09003
ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (2)	EJERCICIO 2022 (3)	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		5.938.119,41	5.925.481,02	
I. Inmovilizado intangible	11100				
II. Inmovilizado material	11200		699.879,29	673.550,61	
III. Inversiones inmobiliarias	11300		772.345,29	796.051,98	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400		4.455.316,62	4.455.316,62	
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500				
VI. Activos por impuesto diferido	11600		10.578,21	561,81	
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700				
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		2.068.044,15	2.228.146,42	
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100				
II. Existencias	12200			2.447,00	
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		11.677,31	605,00	
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380		605,00	605,00	
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381				
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382		605,00	605,00	
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370				
3. Otros deudores	12390		11.072,31		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400				
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500		525.721,13	2.003.336,73	
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600				
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700		1.530.645,71	221.757,69	
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		8.006.163,56	8.153.627,44	
(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad. (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (3) Ejercicio anterior.					

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.1

NIF:

B29040854

DENOMINACIÓN SOCIAL:
GARAJE ALFIN, S.L.U.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		3.815.976,86	3.881.210,41
A-1) Fondos propios	21000		3.815.976,86	3.881.210,41
I. Capital	21100		457.312,92	457.312,92
1. Capital escriturado	21110		457.312,92	457.312,92
2. (Capital no exigido).....	21120			
II. Prima de emisión	21200		1.870.971,53	1.870.971,53
III. Reservas	21300		1.600.962,63	1.600.962,63
1. Reserva de capitalización.....	21350			
2. Otras reservas	21360		1.600.962,63	1.600.962,63
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		-48.036,67	-41.891,04
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		-65.233,55	-6.145,63
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		3.917.205,67	4.023.135,63
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200		1.328.895,70	1.550.921,02
1. Deudas con entidades de crédito	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290		1.328.895,70	1.550.921,02
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300		2.588.309,97	2.472.214,60
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			0,01
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.2

NIF:

B29040854

DENOMINACIÓN SOCIAL:
GARAJE ALFIN, S.L.U.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		272.981,03	249.281,40
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100			
II. Provisiones a corto plazo	32200			
III. Deudas a corto plazo	32300		222.025,32	222.025,31
1. Deudas con entidades de crédito	32320			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390		222.025,32	222.025,31
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		50.955,71	27.256,09
1. Proveedores	32580		48.164,93	12.364,89
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582		48.164,93	12.364,89
2. Otros acreedores	32590		2.790,78	14.891,20
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		8.006.163,56	8.153.627,44

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN EL REGISTRO MERCANTIL

GARAJE ALFÍN, S.L.U.

**Memoria de las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio
terminado en 31 de diciembre 2024**

01 Actividad de la empresa.

01.01. Identificación.

La sociedad GARAJE ALFÍN, S.A. se constituyó en Fuengirola, mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Granada, D. Javier Cabañas Rodríguez, el día 1 de septiembre de 1977, con el número 2.948 de su protocolo.

Con fecha 23 de julio de 1993 la Junta General acuerda ampliar capital social en la cantidad de 342.576,90 euros mediante la emisión de 57.000 acciones de 6,010121 euros de valor nominal.

El 15 de octubre de 2001 la Junta General acuerda la redenominación de la cifra de capital social, estableciendo como valor nominal de cada acción 6,01 euros y en consecuencia se establece un capital social de 415.711,70 euros.

El 16 de diciembre de 2021 se eleva a público el acuerdo realizado por la Junta General el 12 de noviembre de 2021 por el que se acuerda la transformación en sociedad de responsabilidad limitada y la ampliación de capital social, estableciendo como valor nominal de cada participación de 6,01 euros con una prima de asunción por participación de 67,61 euros. En consecuencia, se establece un capital social de 582.026,43 euros y una prima de asunción de 1.870.971,53 euros.

Con fecha 25 de julio de 2022, la sociedad adquiere la facultad de sociedad unipersonal de responsabilidad limitada tras la reducción de capital producto de la ejecución del derecho de separación de socios, adquiriendo la facultad de Socio único Gestoso, S.L.

Siendo inscrita en el Registro Mercantil de Málaga el día 25 de junio de 1.978, en el folio 18, del libro 216 de Sociedades, del Tomo 321, inscripción 1ª, hoja número 256-A.

Tiene asignado el código de identificación fiscal: B-29.040.854.

Domiciliada en el término municipal de Fuengirola, calle Blanca Paloma, número 3, local 2.

01.02. Actividad de la empresa.

Durante el ejercicio al que se refiere la presente memoria, la actividad principal a la que se dedica la empresa es: VENTA DE AUTOMÓVILES Y VEHÍCULOS DE MOTOR LIGEROS, CNAE 4511.

01.03. Pertenece a un grupo de sociedades.

La empresa pertenece a un grupo de sociedades según los términos del artículo 42 del Código de Comercio, donde actúa como sociedad dominante la entidad GESTOSO SABORIDO INVERSIONES, S.L.U., siendo esta dueña del 100% de las participaciones de GESTOSO, S.L.U. que a su vez posee el 100% de las participaciones de GARAJE ALFIN, S.L.U.

01.04. Objeto social.

A continuación, se detalla el objeto social de la empresa:

La Sociedad tiene como objeto social las siguientes actividades:

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2024

- La compraventa de vehículos marítimos, fluviales, aéreos y terrestre; la reparación, lavados y engrases y explotación de centros de lavada de vehículos.
- La venta de lubricantes y piezas de recambios para los mismos, el alquiler de vehículos con o sin conductor.
- La administración y arrendamientos de bienes de todas clases y en particular los inmuebles tanto en régimen general como en el propio de los inmuebles residenciales turísticos, así como su compraventa, y la promoción, construcción y urbanización de toda clase de terrenos, solares e inmuebles, incluso la rehabilitación de los ya construidos o ejecutados, y también la intermediación entre terceros en la realización de todos los actos anteriormente reseñados.

Todas las actividades indicadas en el objeto social podrán ser realizadas por la Sociedad de forma directa, o total o parcialmente, de modo indirecto, bien mediante convenios o contratos con terceros, o mediante la toma de participación o titularidad de acciones o participaciones sociales en sociedades cuyo objeto incluya la actividad que vaya a ejercerse de forma indirecta

01.05. Moneda funcional.

La moneda, tanto de presentación de estas cuentas anuales abreviadas como funcional es el euro. Cuando exista una moneda funcional distinta del euro se indicarán los criterios para su determinación.

02 Bases de presentación de las cuentas anuales.

Las Cuentas Anuales se han elaborado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y el Plan General de Contabilidad aprobado por el R.D. 1514/2007, de 16 de noviembre, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero.

02.01. Imagen fiel.

02.01.01. Disposiciones legales.

Las Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio han sido formuladas a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2024, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo.

Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por el administrador único de la sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas. Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria el 6 de agosto de 2024.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

02.01.02. Información complementaria.

No es necesario incluir información complementaria a la que facilitan los estados contables y la

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2024

presente memoria, que integran estas cuentas anuales, ya que al entender de la administración de la empresa son lo suficientemente expresivos de la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

02.02. Principios contables no obligatorios aplicados.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la empresa, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el artículo 38 del Código de Comercio y la parte primera del Plan General de Contabilidad.

02.03. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al Ejercicio 2024 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2024, sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

Las presentes cuentas anuales se elaboran bajo el principio de empresa en funcionamiento y se formulan aplicando el marco de información financiera aprobado por la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (en adelante, ICAC). Asimismo, no existe nivel de incertidumbre o riesgo importante que pueda aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

En fecha 25 de julio de 2022, los socios disidentes y el resto de los socios llegan a un acuerdo transaccional y extrajudicial de reconocimiento de deuda y pago de la cuantía pendiente, que afecta a las sociedades GARAJE ALFIN, S.L., ESTACIÓN DE SERVICIO ALFIN, S.A. y GESTOSO ANDALUCÍA, S.A. y a aquellos socios o accionistas de las mismas que en su momento ejercieron el derecho de separación.

Dicho acuerdo extrajudicial, quedo recogido en escritura pública ante el Notario de Fuengirola D. Fernando Moreno Muñoz como sustituto por imposibilidad accidental del notario de Fuengirola D. Javier Martín Mérida y con número de protocolo 3.858 y otorgada el día 25 de julio de 2022.

En dicho acuerdo se le reconoce a los socios que en su momento ejercieron el derecho de separación una cuantía global para la sociedad de 2.761.455,10 euros a fin de poner fin a todos los procedimientos judiciales abiertos y que se pueda materializar la salida de los socios disidentes. A lo largo del último semestre del ejercicio 2022 se realizaron las comunicaciones procedentes a los órganos judiciales competentes para el allanamiento y no continuación de los procesos interpuestos ante el Tribunal Supremo.

La forma de pago que se decidió para abonar a los socios disidentes sus respectivas cuotas de separación, así como el total de costes de las transacciones, se lleva a cabo mediante entregas dinerarias en el momento de firmar el acuerdo (745.252,66 euros) y en el último trimestre del mismo año (240.000,00 euros). El resto del importe se aplaza desde el 1 de diciembre de 2022 hasta el 1 de diciembre de 2030, en cuotas mensuales para pagar a los socios disidente por partes iguales.

El detalle de las contraprestaciones entregadas para el abono de las cuotas de separación es el siguiente:

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2024

	Pago Aplazado (1)	Entrega dineraria firma acuerdo	Entrega dineraria tercer trimestre 2022	Total
Garaje Alfin, S.L.U.	1.776.202,44	745.252,66	240.000,00	2.761.455,10
Total	1.776.202,44	745.252,66	240.000,00	2.761.455,10

- (1) Se corresponde con el pago aplazado de 1.776.202,44 euros pagaderos en 96 cuotas mensuales de importe 18.502,11 euros. Siendo, por tanto, la entrega dineraria anual de 222.025,32 euros en el ejercicio 2023 y ss.

Como consecuencia de dicho acuerdo transaccional y extrajudicial la sociedad Garaje Alfin, S.L. adquiere la condición de sociedad unipersonal, siendo su único socio la mercantil Gestoso, S.L.

Posteriormente en Junta General de Socio Único de 30 de noviembre de 2022 se acuerda la reducción de capital social por importe de ciento veinticuatro mil setecientos trece euros con cincuenta y un céntimos (124.713,51 euros).

02.04. Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales actuales recogen en cada una de las partidas las cifras del ejercicio que se cierra de 2024 y las del ejercicio inmediatamente anterior a 2024.

02.04.01. Modificación de la estructura de los estados contables.

No ha habido ninguna razón excepcional que justifique la modificación de la estructura del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior, según se prevé, en el artículo 35.8 del Código de Comercio y en la parte cuarta del Plan General de Contabilidad.

02.04.02. Imposibilidad de comparación.

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del año anterior.

02.05. Elementos recogidos en varias partidas.

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del Balance, salvo en los casos de los préstamos y crédito cuyo plazo de vencimiento es superior al año. En este caso aparecen desglosados los importes en las correspondientes partidas de Pasivos / Activos Corrientes o no Corrientes según el vencimiento se produzca en menos de un año o no.

02.06. Cambios en criterios contables.

En el presente ejercicio, no se han realizado cambios en criterios contables.

02.07. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del presente ejercicio no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2024

02.08. Efectos de la primera aplicación de la modificación del Plan General de Contabilidad con motivo de la entrada en vigor del R.D. 1/2021.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del RD 1/2021, en las primeras cuentas anuales que se formularon aplicando las modificaciones aprobadas por el citado real decreto, la empresa incorporó en la nota de «Bases de presentación de las cuentas anuales» una serie de información sobre la primera aplicación de los cambios introducidos en las normas de registro y valoración 9.ª «Instrumentos financieros», 10.ª «Existencias» y 14.ª «Ingresos por ventas y prestación de servicios».

Las modificaciones introducidas por el RD 1/2021 han sido tenidas en cuenta en la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2021, sin que las mismas hayan supuesto un cambio de políticas o criterios contables para la Sociedad, por lo que no resulta preciso incluir información adicional al respecto.

03 Aplicación de resultados.

03.01. Propuesta de distribución de beneficios.

A continuación, se detalla la propuesta de aplicación del resultado:

BASE DE REPARTO	2024	2023
Pérdidas y ganancias	718.147,45	(65.233,55)
Total	718.147,45	(65.233,55)

DISTRIBUCIÓN	2024	2023
A reserva legal	8.318,57	0,00
A reservas voluntarias	596.558,66	0,00
A resultados negativos de ejercicios anteriores	113.270,22	(65.233,55)
A reserva de capitalización	0,00	0,00
Total distribuido	718.147,45	(65.233,55)

03.02. Distribución de dividendos a cuenta.

Durante el ejercicio económico no se han distribuido dividendos a cuenta.

03.03. Limitación en la distribución de dividendos.

No existen limitaciones en la distribución de dividendos.

04 Normas de registro y valoración.

04.01. Inmovilizado intangible.

04.01.01. Valoración inmovilizado intangible.

Los activos intangibles, se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizarán en función de su vida útil.

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2024

La Sociedad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizarán linealmente en función de los años de vida útil estimada. En caso de que el activo de la sociedad incluyese inmovilizado intangible cuya vida útil no pudiese estimarse de manera fiable, dicho inmovilizado se amortizaría en un plazo de diez (10) años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

Analizados todos los factores, no se reconocen en el ejercicio inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

No existe fondo de comercio en el balance de la sociedad.

04.01.02. Gastos de investigación y desarrollo.

Durante el presente ejercicio no se han activado gastos de investigación y desarrollo y por lo tanto tampoco existe amortización ni corrección por deterioro.

04.01.03. Propiedad industrial.

Durante el presente ejercicio no se ha activado propiedad industrial y por lo tanto tampoco existe amortización ni corrección por deterioro.

04.01.04. Fondo de comercio.

Durante el ejercicio no se ha activado la partida de fondo de comercio y por lo tanto no se han realizado correcciones valorativas por este motivo.

04.01.05. Derechos de traspaso.

Durante el ejercicio, no se han activado derechos de traspaso y por lo tanto no se han realizado ni amortizaciones ni correcciones valorativas.

04.01.06. Aplicaciones informáticas.

Aquellos programas de ordenador que cumplan con el criterio de identificabilidad se incluirán en el activo, tanto los adquiridos a terceros como los elaborados por la propia sociedad para sí misma, utilizando los medios de que dispone.

En ningún caso figurarán en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

La amortización de los elementos de inmovilizado intangible se efectuará siguiendo un criterio lineal, en función de la vida útil estimada que se corresponde con 5 años.

04.02. Inmovilizado material.

Los distintos activos comprendidos en este epígrafe se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

En las construcciones, tanto las destinadas a uso propio como a explotación en arrendamiento, forman parte de su precio de adquisición, además de todas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter permanente, las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos del proyecto y dirección de obra. Figuran por separado el valor del terreno o del solar,

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2024

en el que se ha construido, y el de los edificios y otras construcciones.

Los terrenos, solares y edificaciones, contabilizados en el inmovilizado, siempre que no hayan sido objeto de explotación, que la sociedad decida destinar a la venta, se incorporarán a existencias al precio de adquisición deducidas, en su caso, las amortizaciones y realizando el traspaso de las posibles provisiones por depreciación.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han sustituido.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

Descripción	Años amortización
Construcciones	14-33
Elementos de transporte	7

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizarán como un cambio en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la sociedad evaluará el valor neto contable de su inmovilizado para comprobar si hay pérdidas por deterioro en el valor de los activos.

04.03. Inversiones inmobiliarias.

Los terrenos o construcciones que la sociedad destina a la obtención de ingresos por arrendamiento o posee con la finalidad de obtener plusvalías a través de su enajenación, fuera del curso ordinario de sus operaciones se incluyen en este epígrafe.

Los criterios anteriores relativos al inmovilizado material se aplican a las inversiones inmobiliarias.

04.04. Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2024

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

Durante el presente ejercicio no se han realizado operaciones de permutas.

04.05. Arrendamientos.

La sociedad no mantiene ningún contrato de arrendamiento financiero.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cuando actuamos como arrendador en un contrato de arrendamiento operativo reconocemos un inmovilizado que amortizamos en su vida útil y los ingresos del contrato los contabilizamos como un ingreso del ejercicio.

04.06. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros.

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido este como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

04.07. Instrumentos financieros.

La sociedad reconoce en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa, y simultáneamente a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

a. Activos financieros.

Se consideran activos financieros los siguientes:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2024

- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventas de moneda extranjera a plazo.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Reconocimiento.

La empresa reconoce un activo financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Valoración.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos a coste amortizado:

En esta categoría se clasifican los créditos por operaciones comerciales y otros activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio, ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, tales como los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

1.a) Valoración inicial:

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un (1) año y que tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

1.b) Valoración posterior:

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un (1) año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2024

1.c) Deterioro de valor:

Al menos al cierre del ejercicio, se efectuarán las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utiliza el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

2. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (también denominados activos mantenidos para negociar):

Un activo financiero deberá incluirse en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías.

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluirán obligatoriamente en esta categoría. Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo,
- Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

En el caso de los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse a coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

2.a) Valor inicial:

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2024

Se valorarán inicialmente por el valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

2.b) Valor Posterior:

Se valorarán por su valor razonable. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

2.c) Deterioro:

Los activos reconocidos en esta categoría no son objeto de deterioro, en tanto que los mismos se encuentra valorados por su valor razonable.

3. Activos financieros a coste:

En esta categoría se incluyen, en todo caso, los siguientes activos financieros:

- i. Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- ii. Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- iii. Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- iv. Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- v. Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- vi. Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

3.a) Valoración inicial:

Las inversiones en los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En relación con las empresas del grupo, deberá aplicarse, en su caso, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios. No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2024

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

3.b) Valoración posterior:

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

3.c) Deterioro de valor:

Al menos al cierre del ejercicio, se efectuarán las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

4. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de Activos financieros a coste amortizado.

También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose registrar en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se hubiera ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

4.a) Valoración inicial:

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2024

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

4.b) Valoración posterior:

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.c) Deterioro del valor:

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos: una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio: la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

Se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2024

revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

b. Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

También se clasificará como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser o será, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

- a) No sea un derivado y obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.
- b) Si es un derivado con posición desfavorable para la empresa, pueda ser o será liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la empresa; a estos efectos no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la empresa.

Se consideran pasivos financieros los siguientes:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianza y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Reconocimiento.

La empresa reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Valoración.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2024

1. Pasivo financiero a coste amortizado:

En esta categoría se clasifican, excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

1.a) Valoración inicial:

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un (1) año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

1.b) Valoración posterior:

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un (1) año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal continuarán valorándose por dicho importe.

2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (también denominados pasivos que se mantienen para negociar):

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar.
- Son pasivos que, desde el momento del reconocimiento inicial, han sido designado por la Sociedad para contabilizarlos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que la designación cumpla con el objetivo fijado por la norma contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos que cumplan los requisitos establecidos en el PGC.

2.a) Valoración inicial:

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida.

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2024

Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

2.b) Valoración posterior:

Se valorarán a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros:

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

c. Instrumentos de patrimonio neto propio en poder de la empresa.

Un instrumento de patrimonio es cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

En el caso de que la empresa realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios, y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación, se registrarán directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que se haya desistido o se haya abandonado, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d. Fianzas entregadas y recibidas.

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado (debidamente, por ejemplo, a que la fianza es a largo plazo y no está remunerada) se considerará como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento, conforme a lo señalado en la norma sobre arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, o durante el periodo en el que se preste el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se tomará como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2024

Cuando la fianza sea a corto plazo, no será necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

e. Valores de capital propio en poder de la empresa.

No existen valores de capital propio en poder de la empresa.

04.08. Existencias.

La sociedad no presenta compromisos firmes de compra, así como tampoco contratos de futuro relativos a existencias.

04.09. Impuesto sobre beneficios.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible de impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que el grupo puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que estas no vayan a revertir en un futuro reversible.

04.10. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

04.11. Provisiones y contingencias.

04.11.01. Criterio de valoración.

La empresa reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

04.11.02. Tratamiento compensaciones a recibir de un tercero.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo del correspondiente derecho de cobro, ya que no existen dudas de que dicho reembolso será percibido.

El importe por el que se registra el citado activo no excede del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo cuando existe un vínculo legal o contractual, por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la empresa no esté obligada a responder, se tiene en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

04.11.03. Método de estimación y cálculo de los riesgos de las provisiones.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

04.12. Gastos de personal.

04.12.01. Criterios de registro y valoración.

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

04.12.02. Compromisos por pensiones.

No se han efectuado retribuciones a largo plazo a los empleados.

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2024

Asimismo, tampoco se ha contraído obligación alguna en materia de pensiones respecto al personal.

04.13. Subvenciones, donaciones y legados.

04.13.01. Subvenciones no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

04.13.02 Subvenciones reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

04.14. Combinaciones de negocios.

La empresa contabilizaría las combinaciones de negocio que se pudieran originar en una fusión de varias empresas según el método de adquisición.

Este método consiste en la contabilización, en la fecha de adquisición, de todos los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos, así como, en su caso, el correspondiente fondo de comercio o diferencia negativa. A partir de este momento se registraría todos los ingresos y gastos, así como los flujos de tesorería correspondientes.

La empresa contabilizará, en su caso, las combinaciones de negocio que se originen con operaciones o sucesos cuyo resultado sea que una empresa adquiera el control sobre otra sin realizar ninguna inversión según su coste, que no es otra cosa que el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente se valorarán por su coste menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En el presente ejercicio, no existen combinaciones de negocio.

04.15. Negocios conjuntos.

La empresa incluirá, en su caso, en el balance la parte proporcional que le corresponde, en función de su porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto.

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

04.16. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación,

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2024

se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 15ª.

Las operaciones entre sociedades del grupo se contabilizan de acuerdo con las normas generales, cualquiera que sea el grado de vinculación. Por tanto, se valoran en el momento inicial por su valor razonable.

Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

05 Inmovilizado material intangible e inversiones inmobiliarias.

05.01.01. Análisis de movimiento inmovilizado material.

El movimiento de la partida de inmovilizado material es el siguiente:

	Saldo a 31/12/2022	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2023	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2024
Terrenos	654.710,60	31.507,75	-	686.218,35	-	-137.257,63	548.960,72
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	43.906,85	1.006,15	-	44.913,00	-	-	44.913,00
Total coste	698.617,45	32.513,90	-	731.131,35	-	-137.257,63	593.873,72

05.01.02. Análisis amortización inmovilizado material.

Se detalla a continuación el movimiento de la amortización del inmovilizado material:

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2024

	Saldo a 31/12/2022	Dotación del ejercicio	Bajas	Saldo a 31/12/2023	Dotación del ejercicio	Bajas	Saldo a 31/12/2024
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	-25.066,84	-6.185,22	-	-31.252,06	-6.217,64	-	-37.469,70
Total amortización	-25.066,84	-6.185,22	-	-31.252,06	-6.217,64	-	-37.469,70

05.01.03. Valor neto contable.

El detalle del valor neto contable es el siguiente:

	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2023
Terrenos	548.960,72	686.218,35
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	7.443,30	13.660,94
Total amortización	556.404,02	699.879,29

05.01.04. Análisis de las correcciones valorativas por deterioro de valor.

Durante el ejercicio, no se han producido correcciones valorativas por deterioro de valor.

05.01.05. Otra información.

La sociedad no incorpora como mayor valor de los activos costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación ya que no estimamos que al finalizar la vida útil del inmovilizado sea necesario realizar obras de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.

Los coeficientes de amortización por grupos de elementos son los que se recogen en el apartado correspondiente de la norma de registro y valoración.

Durante el ejercicio no se producen cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se han realizado inversiones en inmovilizado material adquiridas a sociedades del grupo ni asociadas.

La totalidad de las inversiones en inmovilizado material están situadas en territorio nacional.

La sociedad no ha capitalizado ni intereses ni diferencias de cambio en moneda extranjera.

La sociedad no posee inmuebles hipotecados.

No existen provisiones por depreciación derivadas de disposiciones en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

La sociedad estima que los bienes de inmovilizado material no están deteriorados por lo que no se reconoce ninguna pérdida por deterioro al cierre del ejercicio.

Los terrenos se corresponden con los que conforman La Calerita. El resto de inmovilizado se corresponde con dos elementos de transporte.

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2024

La sociedad posee elementos de transporte totalmente amortizados por importe de 3.421,26 euros (el mismo importe en el ejercicio anterior).

Durante el ejercicio, la sociedad no ha recibido subvenciones ni donaciones relacionadas con el inmovilizado material.

La sociedad no tiene compromisos firmes de compra ni fuentes previsibles de financiación, así como tampoco compromisos firmes de venta de inmovilizado material. Los inmuebles de la sociedad no se encuentran en situaciones especiales (usufructo, embargo...).

La dirección de la sociedad estima que las pólizas de seguros contratadas son suficientes para dar una adecuada cobertura a los posibles siniestros que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado material.

No existen pérdidas del ejercicio derivadas de la enajenación o disposición por otros medios de elementos del inmovilizado material en el ejercicio 2024 (misma situación en el ejercicio anterior)

05.02. Análisis de movimiento inmovilizado intangible.

05.02.01. Análisis del movimiento del inmovilizado intangible.

Durante el ejercicio se han adquirido elementos de inmovilizado intangible por valor de 948,60 euros

05.02.02. Análisis amortización del inmovilizado intangible.

Durante el presente ejercicio se han realizado amortizaciones del inmovilizado intangible por importe de 159,14 euros.

05.02.03. Análisis de las correcciones valorativas por deterioro de valor.

Durante el ejercicio, no se han producido correcciones valorativas por deterioro de valor.

05.02.04. Inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

La sociedad no cuenta con activos intangibles con vida útil indefinida en 2024.

05.03. Análisis de movimiento inversiones inmobiliarias.

El detalle de las inversiones inmobiliarias se facilita en la siguiente tabla:

Inversiones inmobiliarias	Coste	Amortización acumulada 31/12/2023	VNC
Instalaciones Renault Minuto y Calle Real	601.606,75	251.376,44	350.230,31
Nave Torremolinos	805.652,65	383.537,67	422.114,98
Total Inversiones Inmobiliarias	1.407.259,40	634.914,11	772.345,29

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2024

Inversiones inmobiliarias	Coste	Amortización acumulada 31/12/2024	VNC
Instalaciones Renault Minuto y Calle Real	601.606,75	258.580,97	343.025,78
Nave Torremolinos	805.652,65	403.070,71	402.581,94
Total Inversiones Inmobiliarias	1.407.259,40	661.651,68	745.607,72

El detalle de los ingresos por arrendamiento se facilita en la siguiente tabla:

Inversiones inmobiliarias	Importe 2024	Importe 2023
Instalaciones Renault Minuto y Calle Real (a)	-	14.000,00
Nave Torremolinos (b)	79.418,67	76.206,21
Finca Arroyo del Real (c)	6.000,00	6.000,00
Total Inversiones Inmobiliarias	85.418,67	96.206,21

- (a) Estas instalaciones se encontraban arrendadas a la sociedad Rombo Sol 2002, S.L. hasta el 30 de junio de 2023, encontrándose dichas instalaciones a fecha de formulación de estas cuentas arrendadas a un nuevo arrendatario.
- (b) Estas instalaciones se encuentran arrendadas a Ocasión Plus, S.L.
- (c) Estas instalaciones se encuentran arrendadas a la sociedad Galantis Soportes Publicitarios, S.L.

05.04. Arrendamientos y operaciones análogas.

05.04.01. Arrendamientos operativos.

El importe de los ingresos por arrendamiento en el ejercicio 2024 asciende a 85.418,67 euros (96.206,21 euros en el ejercicio anterior).

Del importe total de los ingresos por arrendamiento el importe de 6.000,00 euros (mismo importe en el ejercicio anterior) se corresponde con la explotación de una finca para la colocación de una valla publicitaria a la sociedad Galantis Soportes Publicitarios, S.L. con una duración de un año, automáticamente prorrogado anualmente.

El importe de 14.000,00 euros del ejercicio 2023 (0,00 en el ejercicio actual), se corresponde con el arrendamiento de la nave industrial a la sociedad Rombo Sol 2002, S.L. El objeto del contrato será destinado por el arrendatario, única y exclusivamente, a la actividad propia que desarrolla un concesionario de automóviles, con exclusión de cualquier otro uso sin la autorización expresa y escrita de Garaje Alfin, S.L. Con fecha de 23 de diciembre del 2021, se prorrogó la vigencia del contrato de arrendamiento hasta el 31 de diciembre del ejercicio 2023, teniendo el arrendatario la posibilidad de extinguir dicho contrato el 30 de junio de 2023. Rombo Sol 2002, S.L. ejecutó el derecho de extinción de contrato en dicha fecha, encontrándose las instalaciones a fecha de formulación de las cuentas anuales arrendadas a un nuevo arrendatario.

Son de exclusivo cargo del arrendatario, además e independiente de la renta pactada, los pagos siguientes:

- El importe de la contratación y suministro de los servicios de que dispone la nave industrial (electricidad...).

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2024

- Todos los gastos de conservación de la nave industrial, así como los gastos de reparación que exija el desgaste por el uso, excepto los considerados por el uso ordinario.
- Las tasas de recogida de basuras, alcantarillado o cualquier otro tributo que pudiera implantarse en beneficio del usuario o para velar por su seguridad.
- Los impuestos, tasa, contribuciones o demás tributos y gastos correspondientes a la actividad que se desarrolle en los locales.

El arrendatario soporta por su exclusiva cuenta, todas las responsabilidades que puedan derivarse del desarrollo de su actividad, eximiendo de toda responsabilidad al arrendador por los daños que en las personas o cosas pudieran producirse o sean consecuencia directa o indirecta de la actividad desarrollada en la nave industrial arrendada.

El arrendatario suscribe una póliza de seguro que cubre el riesgo que supone el tipo de actividad que va a desarrollar en las instalaciones arrendadas.

El importe de 79.418,67 euros (76.206,21 euros en el ejercicio anterior) se corresponde con el arrendamiento de la nave industrial a la sociedad Ocasión Plus, S.L. situada en calle Antonio Alcaide Sánchez y Calle Miguel de Cervantes en Municipal de Torremolinos Málaga. La duración de este arrendamiento es hasta 30 de septiembre de 2030 dando inicio el 01 de octubre de 2020, teniendo una vigencia de 10 años.

06 Activos financieros.

06.01. Análisis activos financieros en el balance.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para los activos financieros es el siguiente:

CLASES / CATEGORÍAS	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						TOTAL	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados y otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados y otros			
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
A.F. a coste amortizado (1)	6.455.316,62	4.455.316,62			18.485,25	10.578,21					42.452,92	2.068.044,15	6.516.254,79	6.533.938,98
A.F. a coste														
A.F. a Valor Razonable con cambios en P+D														
A.F. a Valor Razonable con cambios en Patrimonio Neto														
TOTAL	6.455.316,62	4.455.316,62	0,00	0,00	18.485,25	10.578,21	0,00	0,00	0,00	0,00	42.452,92	2.068.044,15	6.516.254,79	6.533.938,98

(1) **El detalle de los activos financieros a coste amortizado a corto plazo se detalla en la siguiente tabla:

	Créditos/Derivados/Otros	
	A 31/12/2024	A 31/12/2023
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	4.378,40	605,00
Otros deudores	-0.01	11.072,31
Créditos a terceros (a)	32.902,09	25.721,13
Imposiciones financieras a corto plazo (b)	0,00	500.000,00
Total	37.280,48	537.398,44

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2024

(a) El detalle de créditos a terceros se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 2024	Importe 2023
Créditos a terceros por la venta de las participaciones	0,00	0,00
Intereses devengados y no cobrados por créditos a terceros	0,00	0,00
Cuenta corriente con socios y administradores	32.902,09	25.721,13
TOTAL	32.902,09	25.721,13

(b) El detalle de imposiciones financieras a corto plazo es el siguiente:

Descripción	Importe 2024	Importe 2023	Fecha Vencimiento
Imposición Únicaja	0,00	500.000,00	15/01/2024
TOTAL	0,00	500.000,00	

La sociedad tiene efectivo y otros equivalentes líquidos por valor de 5.172,44 euros (1.530.645,71 euros en el ejercicio anterior).

06.02. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

06.02.01. Valores representativos de deuda.

No se han registrado correcciones por deterioro por el riesgo de crédito en los valores representativos de deuda ni por créditos, derivados y otros.

06.02.02. Créditos, derivados y otros.

No se han registrado correcciones por deterioro por el riesgo de crédito en los créditos, derivados y otros.

06.03. Activos financieros valorados a valor razonable.

06.03.01. Variaciones de valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias y/o patrimonio.

Durante el ejercicio, no se han producido variaciones en el valor de los activos financieros valorados a valor razonable.

06.04. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

07.04.01. Empresas de grupo, multigrupo o asociadas.

La sociedad pertenece a un grupo de sociedades siendo la entidad dominante la sociedad GESTOSO SABORIDO INVERSIONES, S.L.U.

06.04.02. Adquisiciones realizadas durante el ejercicio.

En fecha 23 de enero de 2024 la sociedad suscribió cien mil (100.000) participaciones sociales de la entidad PICOTO 24, S.L., numeradas de la 1 a la 100.000, ambas inclusive, por un valor nominal conjunto de CIEN MIL EUROS (100.000,00 euros) y una prima de asunción que ascendió a la cantidad global de UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL EUROS (1.900.000,00 euros).

Las participaciones suscritas por GARAJE ALFÍN, S.L.U. representan el 50,01% del capital social de la entidad PICOTO 24, S.L.

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2024

06.04.03. Transmisiones realizadas durante el ejercicio.

No se han realizado transmisiones durante el ejercicio.

06.04.04. Importe de las correcciones valorativas por deterioro.

No se han registrado correcciones valorativas por deterioro en las diferentes participaciones.

07 Pasivos financieros.

07.01. Análisis de los pasivos financieros en el balance.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para los pasivos financieros es el siguiente:

CLASES / CATEGORÍAS	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						TOTAL			
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociados		Derivados, otros (1)		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociados		Derivados, otros (2)					
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023		
P.F. a coste amortizado					2.998.716,90	3.917.205,67							286.214,78	272.981,03	3.284.931,68	4.190.186,70
P.F. a V. Razonable con cambios en PyG																
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	2.998.716,90	3.917.205,67	0,00	0,00	0,00	0,00	286.214,78	272.981,03	3.284.931,68	4.190.186,70		

(1) El detalle de los derivados y otros pasivos financieros a largo plazo es el siguiente:

Descripción	A 31/12/2024	A 31/12/2023
Fianzas recibidas a largo plazo (a)	15.246,00	15.246,00
Deudas con Gestoso, S.L.U. por derecho de separación (b)	1.633.980,93	552.720,93
Deuda con Talgés 2021, S.L.U. a largo plazo (c)	0,00	2.035.589,04
Comunidad de Herederos socio disidente (d)	1.091.624,38	1.313.649,70
Pasivos por impuesto diferido	257.865,59	0,00
TOTAL	2.998.716,90	3.917.205,67

(a) Se trata de la fianza recibida a largo plazo, por importe de 15.246,00 euros correspondiente al arrendamiento de la nave de Torremolinos a la sociedad Ocasión Plus, S.L.

(b) Se corresponde con el importe dispuesto de una cuenta de crédito formalizada el 25 de julio de 2022 con un principal de 2.600.000,00 euros entre la sociedad del grupo Gestoso, S.L.U. y la sociedad para articular las necesidades de financiación que pueden surgir para el abono del importe pendiente por el ejercicio del derecho de separación. La duración de la cuenta de crédito se establece en cinco años desde la fecha de suscripción del acuerdo. Dichas disposiciones no devengan intereses.

(c) Se corresponde con un préstamo formalizado el 20 de octubre de 2022 con la sociedad mercantil Talgés 2021, S.L.U. por importe nominal de 2.000.000,00 con un vencimiento de 24 meses hasta el 20 de octubre de 2024, devengando un tipo de interés del 1,5%, comprometiéndose la sociedad a abonar la totalidad del préstamo en un plazo de 5 días hábiles tras el vencimiento del préstamo.

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2024

(d) Recoge el importe pendiente de pago a largo plazo a los accionistas que ejercieron el derecho de separación.

(2) El detalle de los pasivos financieros a coste amortizado a corto plazo se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	A 31/12/2024	A 31/12/2023
Proveedores	0,00	96,80
Acreedores varios	5.491,75	2.790,78
Proveedores empresas del grupo	58.697,71	48.068,13
Comunidad de Herederos socio disidente (a)	222.025,32	222.025,32
C/C con Gestoso Saborido Inversiones	0,00	0,00
TOTAL	286.214,78	272.981,03

(a) Se corresponde con el importe a pagar a corto plazo correspondiente con la parte aplazada de pago a los accionistas que ejercieron el derecho de separación.

07.02. Clasificación por vencimientos.

Los activos financieros incluidos en la clasificación de activos financieros a largo plazo tienen un vencimiento en el largo plazo ya que no está prevista su venta ni su baja, mientras que los incluidos en la clasificación de activos financieros a corto plazo tienen un vencimiento en el ejercicio 2025 al tratarse de deudas de clientes, deudores y créditos cobrables en el corto plazo.

Los importes para los pasivos financieros que tienen un vencimiento determinado o determinable, que vencen en los próximos cinco años se detallan en la siguiente tabla:

	2025	2026	2027	2028	2029 y siguientes	Total
Deuda Comunidad de Herederos socio disidente	222.025,31	222.025,31	222.025,31	222.025,31	425.548,46	1.313.649,70
Deudas con Talgés 2021, S.L.U. a largo plazo	-	-	-	-	-	-
TOTAL	222.025,31	222.025,31	222.025,31	222.025,31	425.548,46	1.313.649,70

07.02.02. Deudas con garantía real.

No existen deudas con garantía real.

07.02.03. Préstamos pendientes de pago.

La empresa no ha impagado ninguna cantidad del principal, ni los intereses que se han producido durante el ejercicio.

07.02.04. Líneas de descuento y pólizas de crédito

La empresa no mantiene ninguna línea de descuento.

No se mantiene ningún tipo de pólizas de crédito con ninguna entidad bancaria.

08 Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El detalle de la inversión de la sociedad en instrumentos de patrimonio de sociedades del grupo, multigrupo y asociadas se facilita en la siguiente tabla:

Sociedad	2024	2023
Estación de Servicio Alfin, S.A.U.	4.455.316,62	4.455.316,62
Picoto 24, S.L.	2.000.000,00	-
Total	6.455.316,62	4.455.316,62

Con fecha 16 de mayo de 2014, la sociedad GARAJE ALFÍN, S.L. adquirió a la sociedad GESTOSO, S.L. (poseedora del 100% de las participaciones de GARAJE ALFÍN, S.L.U) la totalidad de las acciones de la sociedad vinculada ESTACIÓN DE SERVICIO ALFÍN, S.A. que poseía (concretamente el 35% de las acciones de ESTACIÓN DE SERVICIO ALFÍN, S.A.), siendo el precio de la compraventa 2.400.000,00 euros. El calendario de pagos establecido para esta operación es el siguiente:

- El 16 de mayo de 2014, la cantidad de 100.000 euros.
- El 31 de enero, 28 de febrero y 31 de julio de 2015, la cantidad de 1.300.000 euros, 150.000 euros y 200.000 euros respectivamente.
- Antes del 31 de diciembre de 2016, la cantidad de 645.940,93 euros. Con fecha 31 de diciembre de 2016 se firma prórroga por dos años de la deuda por importe de 405.940,93 euros, pendiente a 31 de diciembre de 2017 importe de 165.940,93 euros de importe total, quedando establecido el vencimiento el 31 de diciembre de 2018. Durante del ejercicio 2018 este importe se ha cancelado íntegramente.

Con fecha 16 de diciembre de 2021, la sociedad acuerda la realización de una ampliación de capital social. Dicha ampliación es íntegramente asumida y desembolsada por un socio de la sociedad a través de la aportación no dineraria de 3.500,00 acciones mercantiles de ESTACIÓN DE SERVICIO ALFÍN, S.A. correspondiéndose con el 35% del capital social.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 27/2014 (en lo sucesivo, "Ley IS"), se indica que, tratándose de un canje de valores, en virtud de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley IS, no existe entidad transmitente como tal, en tanto que la aportación fue realizada por un socio persona física.

En relación con las menciones exigidas por el referido precepto, se manifiesta que el valor contable de los elementos recibidos asciende a un total de 2.037.286,26 euros, siendo su valor fiscal el valor fiscal que tenían las referidas acciones en sede del socio persona física transmitente; sin que procedan las restantes menciones exigidas por el referido precepto normativo.

En fecha 12 de diciembre de 2022 se elevaron a publico los acuerdos adoptados por la junta general extraordinaria de accionistas de ESTACIÓN DE SERVICIO ALFÍN, S.A. de fecha 30 de noviembre de 2022, por lo que se hace efectiva la reducción de capital por importe de 18.030,00 euros, mediante la amortización de 3.000 acciones correspondientes al 30% del capital social como resultado del ejercicio del derecho de separación de socios efectuado por los socios disidentes, pasando la sociedad GARAJE ALFÍN, S.L.U. a poseer la totalidad de las acciones de ESTACIÓN DE SERVICIO ALFÍN, S.A.U., acordando el socio único de la sociedad ESTACIÓN

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2024

DE SERVICIO ALFIN, S.A.U. realizar una ampliación de capital por importe de 18.030,00 euros mediante la creación de 3.000 nuevas acciones de 6,010 euros de valor nominal cada una.

Con fecha 23 de enero de 2024, la sociedad GARAJE ALFIN, S.L.U. adquirió 100.000 participaciones sociales de la entidad PICOTO 24, S.L. (concretamente el 50,51% del total de participaciones de la sociedad), siendo el precio de la compraventa 2.000.000,00 euros. Las referidas participaciones fueron asumidas mediante:

- Aportación no dineraria, consistente en la aportación del bien inmueble "PARCELA A", situada en la zona de Picadero-Matagorda de Fuengirola, inscrita en el Registro de la Propiedad N.º 1 de Fuengirola, al Tomo 2078, Libro 1448, Folio 100, Finca número 60537, con referencia catastral 4566105UF5446N0001EA, por su valor de UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETENCIONES VEINTE EUROS (1.168.720,00 €).
- Aportación dineraria de OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA EUROS (831.280,00€).

La información sobre sociedades del grupo, multigrupo y asociadas se facilita en la siguiente tabla:

2024

Sociedad	%	Patrimonio Neto			Domicilio	Actividad
		Capital	Reservas	Resultado Ejercicio		
Estación de Servicio Alfin, S.A.U.	100,00%	60.101,21	2.979.136,02	220.739,06	Fuengirola	(1)
Picoto 24, S.L.	50,51%	199.950,00	0,00	16.294,47	Fuengirola	(2)

2023

Sociedad	%	Patrimonio Neto			Domicilio	Actividad
		Capital	Reservas	Resultado Ejercicio		
Estación de Servicio Alfin, S.A.U.	100,00%	60.101,21	2.821.100,61	169.424,72	Fuengirola	(1)

(1) Explotación de servicios para suministro de carburante y explotación de centros de lavado.

(2) Promoción inmobiliaria.

El resultado de la sociedad asociada se corresponde con el resultado de sus operaciones continuadas.

Las sociedades ESTACIÓN DE SERVICIO ALFIN, S.A.U. y PICOTO 24, S.L. no cotizan en bolsa.

Las sociedades asociadas no han repartido dividendos.

09 Fondos propios.

09.01. Capital autorizado.

No existe ninguna autorización a los administradores por parte de la Junta General para aumentar el capital, en virtud de lo dispuesto en el artículo 297.b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

09.02. Acciones o participaciones propias.

La empresa no tenía al principio del ejercicio, ni ha adquirido durante el mismo, acciones o participaciones propias.

No se ha llevado a cabo en el transcurso del período que abarca el ejercicio social reducción de capital para amortización de acciones o participaciones propias en cartera.

No se poseen acciones o participaciones propias en cartera al final del ejercicio.

No se han recibido acciones o participaciones propias en garantía.

09.03. Capital social.

El capital social de la empresa está representado por los títulos que a continuación se indican, a la fecha de cierre del ejercicio:

SERIE	TÍTULOS	NOMINAL	NOMINAL TOTAL
A	76.092	6,01	457.312,92

El capital social asciende a 457.312,92 euros, representado por 76.092 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente de la uno a la sesenta y nueve mil ciento setenta, ambas inclusive.

Con fecha 12 de noviembre de 2021, se acuerda la ampliación de capital mediante aportación no dineraria por importe de 166.314,73 euros.

El 16 de diciembre de 2021 se eleva a público el acuerdo realizado por la Junta General el 12 de noviembre de 2021 por el que se acuerda la transformación en sociedad de responsabilidad limitada y la ampliación de capital social, estableciendo como valor nominal de cada participación de 6,01 euros con una prima de ascunción por participación de 67,61 euros. En consecuencia, se establece un capital social de 582.026,43 euros y una prima de ascunción de 1.870.971,53 euros.

Como consecuencia del acuerdo transaccional y extrajudicial llevado a cabo con los accionistas que ejercieron el derecho de separación, en fecha 12 de diciembre de 2022 se elevan a público los acuerdos sociales de reducción de capital quedando reducido en la cifra de ciento veinticuatro mil setecientos trece euros con cincuenta y un céntimo (124.713,51€) mediante la amortización de 20.751 participaciones, reduciéndose el capital social hasta los 457.312,92 euros.

Todas las participaciones de la sociedad gozan de los mismos derechos.

La transmisión de participaciones inter vivos, así como la transmisión de participaciones por causa de muerte o las que se produzcan como consecuencia de un procedimiento judicial o

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2024

administrativo de ejecución se someterán a lo previsto en la ley y en el artículo 9 de sus estatutos sociales. No está sujeta a estas restricciones la transmisión hereditaria a favor de los descendientes de los socios o sus cónyuges.

Con motivo del acuerdo transaccional y extrajudicial de fecha 25 de julio de 2022, por el que se reconoce la cuota de separación de los socios que en su momento ejercieron el derecho de separación, la sociedad adquiere la condición de unipersonal.

El capital social poseído por otras sociedades, con un porcentaje superior al 10 por ciento, al cierre del ejercicio, es el siguiente:

Sociedad	%Participación
Gestoso S.L.U.	100% (1)

- (1) La condición de unipersonalidad se adquiere en el ejercicio 2022 como consecuencia del acuerdo transaccional y extrajudicial de fecha 25 de julio del 2022 pasando Gestoso, S.L.U. a poseer el 100% del capital social.

09.04. Reserva legal.

La sociedad posee reservas legales por importe de 83.144,01 euros (misma situación en el ejercicio anterior).

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinara a esta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social.

Mientras no supere el límite indicado solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, y debe ser repuesta con beneficios futuros.

09.05. Aportaciones de socios.

Durante el ejercicio no se han realizado aportaciones.

09.06. Movimiento, durante el ejercicio, cuenta "Reserva de revalorización de la Ley 16/2012".

Durante el ejercicio no ha habido ningún movimiento en la cuenta "Reserva de revalorización de la Ley 16/2012".

10 Situación fiscal.

Con fecha 29 de diciembre de 2022 se acuerda y pone en conocimiento de la Administración Tributaria que desde el periodo impositivo 2023 se formalizara un grupo fiscal que tributara en el Régimen especial de Consolidación fiscal, regulado en el capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, siendo aceptada la solicitud por parte de la Administración Tributaria el 24 de febrero de 2023. El grupo fiscal se encuentra conformado por las siguientes sociedades:

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2024

Sociedad Dominante:

- Gestoso Saborido Inversiones, S.L.U.

Sociedades Dependientes:

- Promociones Gestoso Saborido, S.L.U.
- Garaje Alfin, S.L.U
- Gestoso Andalucía, S.A.U.
- Estación de Servicios Alfin, S.A.U
- Agarimo Inversiones y Arrendamiento, S.L
- Gestoso, S.L.U

10.01. Conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos de los ejercicios 2024 y 2023 y la base imponible, así como la conciliación del resultado contable de los ejercicios con la base por Impuesto sobre Sociedades, se detalla a continuación:

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2024			Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2023		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	718.147,45			-65.233,55		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto Neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto Neto
Impuesto sobre Sociedades	239.798,18		239.798,18		-20.112,69	-20.112,69
Diferencias Permanentes	1.247,14		1.247,14	5.512,24		5.512,24
Diferencias Temporarias						
-Con origen en el ejercicio		-1.031.482,37	-1.031.482,37			
-Con origen en ej. anteriores		-936,30	-936,30		-936,30	-936,30
Reserva de capitalización						
Reserva de nivelación						
Base Imponible (resultado fiscal)		-40.641,46			-40.385,15	
Cuota íntegra		-10.160,37			-10.096,29	
Deducciones y bonificaciones		-			-	
Cuota líquida		-10.160,37			-10.096,29	
Pagos a cuenta		-			-2.022,96	
Retenciones		-386,36			-6.415,37	
Cuota diferencial		-10.546,73			-18.534,62	

10.02. Gasto por impuesto corriente e impuesto diferido.

En el ejercicio actual el importe contabilizado por impuesto corriente es de -10.160,37 euros (-10.096,29 euros en 2023). El importe contabilizado por impuesto diferido es 249.958,55 euros (-10.016,40 euros en 2023).

10.03. Otros aspectos de la situación fiscal.

10.03.01. Reinversión de beneficios extraordinarios.

Durante el presente ejercicio, la empresa no ha realizado reinversión de beneficios extraordinarios, y tampoco queda renta por incorporar a la base imponible procedente de otros ejercicios.

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2024

10.03.02. Reservas especiales.

No ha habido movimiento en la cuenta de Reservas especiales en el presente ejercicio.

10.03.03. Corrección del tipo impositivo.

La empresa no ha procedido a la contabilización de cambios en el efecto impositivo por no estimar variable el tipo de gravamen que afectará a los activos por diferencias temporarias deducibles, pasivos por diferencias temporarias imponibles y créditos fiscales derivados de bases imponibles negativas.

10.04. Incentivos fiscales.

10.04.01. Detalle situación de los incentivos

En el presente ejercicio no se han aplicado incentivos propios del ejercicio.

10.04.02. Detalle de la cuenta "Derechos por deducciones y bonificaciones".

En el presente ejercicio no se ha producido movimiento alguno que afecte al estado de la cuenta de "Derechos por deducciones y bonificaciones".

10.05. Diferencias temporarias y permanentes.

10.05.01. Diferencias permanentes.

Durante el ejercicio, se han producido diferencias permanentes positivas por importe de 1.247,14 euros (consistentes en gastos no deducibles fiscalmente). No se han producido diferencias permanentes negativas.

10.05.02. Diferencias temporarias.

Durante el ejercicio, se han producido diferencias temporarias negativas con origen en el ejercicio por importe de 1.031.462,37 euros.

Asimismo, se han producido diferencias temporarias negativas con origen en ejercicios anteriores por importe de 936,30 euros.

10.06. Bases imponibles negativas.

10.06.01. Detalle de las bases imponibles negativas.

En el presente ejercicio no se han compensado bases imponibles negativas con origen en ejercicios previos, si bien se han generado bases imponibles negativas pendientes de compensar en ejercicios futuros por importe de 73.205,90 euros que, en aplicación de la Disposición Adicional decimonovena de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, se integrarán en un 50 % en el ejercicio 2024 en la base imponible de grupo fiscal, integrándose el 50 % restante en los diez periodos impositivos siguientes.

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2024

10.06.02. Detalle de la cuenta de crédito fiscal por compensación de pérdidas.

La cuenta de crédito fiscal por compensación de pérdidas al inicio del ejercicio presentaba un saldo de 10.096,29 euros siendo el saldo final de 18.237,40 euros.

10.07. Reducciones.

No se aplican en el ejercicio reducciones de ningún tipo.

10.08. Deducciones.

No se aplican en el ejercicio deducciones de ningún tipo por insuficiencia de cuota, si bien, se genera el derecho a deducir en periodos futuros por importe de 46,81 euros, por la reversión de medidas temporales (Disposición Transitoria 37ª de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

10.09. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al cierre del ejercicio 2024 la sociedad tendría abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios en relación con todos los Impuestos que le son de aplicación.

Sin perjuicio de lo anterior, para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2015, la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades establece el derecho de la Administración para comprobar o investigar las deducciones y bases imponibles negativas pendientes de compensación, que prescribirá a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al periodo impositivo en que se generó el derecho a su compensación o aplicación.

El Administrador Único de la sociedad considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas cuentas anuales.

10.10. Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades.

El desglose del gasto por impuesto sobre sociedades, correspondiente de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Descripción	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Impuesto corriente	(10.160,37)	(10.096,29)
Impuesto diferido	249.958,55	(10.016,40)
Total, gasto / (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	239.798,18	(20.112,69)

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2024

10.11. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas.

El detalle de los créditos/deudas con la Administración Pública al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
H.P. deudora por IVA	0,00	0,00
H.P. acreedora por IVA	2.263,22	0,00
H.P. acreedora por IS	0,00	0,00
H.P. deudora por subvenciones	0,00	0,00
H.P. acreedora por retenciones de trabajadores	1.098,42	1.538,23
H.P. acreedora por retenciones de profesionales	14,94	8,05
Seguridad Social, Acreedora	1.168,54	1.120,98
Total, otros créditos / (deudas) con las Administraciones Públicas	4.545,12	2.667,26

11 Ingresos y gastos.

11.01. Cifra de negocios

El importe de la cifra de negocios asciende a un total de 85.418,67 euros (96.206,21 euros en el ejercicio anterior).

11.02. Aprovisionamientos.

La Sociedad no ha incurrido en gastos por aprovisionamientos en el presente ejercicio ni en el ejercicio previo.

11.03. Cargas sociales.

El desglose de los gastos de personal es el siguiente:



CONCEPTO	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
Sueldos y salarios	34.089,24	62.164,88
Seguridad Social	12.556,11	11.384,11
Otros gastos sociales	163,65	12,00
Total	46.809,00	73.560,99

11.04. Otros gastos de explotación.

A continuación, se desglosa la partida "Otros gastos de explotación", del modelo de la cuenta de pérdidas y ganancias:

CONCEPTO	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
Servicios exteriores	63.959,48	66.744,67
Otros tributos	15.813,25	15.163,08
Otros gastos de explotación	0,00	0,01
TOTAL	79.772,73	81.907,76

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2024

11.05. Otros resultados.

La Sociedad presenta otros resultados por importe de 66,67 euros (5.600,00 euros en el ejercicio anterior).

11.06. Permuta de bienes no monetarios y servicios.

No se han realizado ventas de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

11.07. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa.

No se han producido resultados fuera de la actividad normal de la empresa.

12 Subvenciones, donaciones y legados.

12.01. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

La sociedad no ha recibido ninguna subvención, donación o legado por ningún concepto en el ejercicio actual, ni en el ejercicio anterior.

12.02. Análisis del movimiento.

Durante el ejercicio, no se ha producido movimiento en las partidas correspondientes a subvenciones, donaciones o legados.

13 Operaciones con partes vinculadas.

13.01. Identificación de las partes vinculadas.

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Las posibles operaciones que pudieran originarse con partes vinculadas se valorarán a precio de mercado.

La información sobre transacciones con sociedades del grupo, en el ejercicio, se detalla en la siguiente tabla:

Sociedad	Proveedores pendientes de pago	Clientes pendientes de cobro	Préstamos a l/p	Cuenta corriente	Venta/servicios prestados	Compras/Gastos
Gestoso Saborido Inversiones, S.L.U.	14.921,80	-	-	32.902,09	-	41.954,88
Gestoso, S.L.U.	43.775,91	-	1.633.980,93	-	-	6.941,41

GARAJE ALFÍN, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA 2024

13.02. Anticipos y/o créditos concedidos.

13.02.01. Personal alta dirección.

Durante el ejercicio económico, al que se refiere esta memoria, no se han otorgado anticipos y/o créditos al personal de alta dirección.

13.02.02. Miembros órgano de administración.

Durante el ejercicio económico al que se refiere esta memoria no ha sido satisfecho importe alguno al órgano de administración en concepto de anticipo y/o crédito.

No se ha contraído obligación alguna en materia de pensiones ni de seguros de vida respecto de los miembros antiguos o actuales del consejo de administración en relación con su cargo.

Tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital, el administrador de esta sociedad no ha realizado actuaciones que conlleven a una situación de conflicto, directo o indirecto, de los mismos con el interés de la sociedad.

13.03. Participación administradores.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, el Administrador Único manifiesta desempeñar el cargo cumpliendo con el deber de lealtad, establecido en el artículo 227 de la mencionada Ley. El Administrador no ha informado a la Junta General de Socios de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener él o partes vinculadas a él con la sociedad, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

13.03.01. Remuneración del órgano de administración.

El órgano de administración ha percibido 41.954,88 euros (31.466,09 euros en 2023) en concepto de remuneración en el ejercicio 2024.

La sociedad no posee obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos ni actuales del órgano de administración.

La sociedad no tiene que hacer frente a indemnizaciones por cese ni pagos basados en instrumentos de patrimonio.

Los créditos concedidos al Administrador Único ascienden a 0,00 euros (3.365,77 euros en el ejercicio anterior).

14 Otra información.

14.01. Número medio personas empleadas.

Al cierre del ejercicio la sociedad posee 1,00 personas empleadas (1,00 en el ejercicio anterior) siendo el personal medio del ejercicio 1,08 (1,75 en el ejercicio anterior).

14.02. Acuerdos de empresa que no figuran en balance.

La empresa no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

14.03. Ingresos y gastos con cuantía o incidencia excepcionales.

14.03.01. Otros ingresos y gastos con cuantía o incidencia excepcionales.

Durante el ejercicio se han registrado ingresos con cuantía o incidencia excepcional por importe de 66,67 €. No se han registrado gastos con cuantía o incidencia excepcional durante el ejercicio.

14.04. Compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuran en el balance.

No existen compromisos financieros ni garantías ni contingencias que no figuren en el balance.

14.05. Hechos posteriores al cierre.

A juicio de la Administración de la empresa con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo que no esté reflejado en los estados financieros.

15 Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

15.01. Información sobre medio ambiente.

El abajo firmante como persona física representante de la entidad Administradora Única de la Sociedad, manifiesta que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre).

15.02. Información sobre derechos de emisión de gases.

15.02.01. Análisis de movimiento durante el ejercicio.

No se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Durante el ejercicio, no se han producido correcciones de valor por deterioro en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

15.02.02. Gastos del ejercicio derivado de emisiones de gases de efecto invernadero.

Durante el ejercicio, no se han producido gastos derivados de emisiones de gases de efecto invernadero.

15.02.03. Subvenciones recibidas por derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Durante el presente ejercicio, no se han recibido subvenciones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

16 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. D.A. 3ª "Deber de información" Ley 15/2010, de 5 de julio.

16.01. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.

A continuación, se detalla el periodo medio de pago a los proveedores (plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación) en el ejercicio:

CONCEPTO	NÚMERO DÍAS 2024	NÚMERO DÍAS 2023
Periodo medio de pago a proveedores	307,78	165,82

En Fuengirola, a 31 de marzo de 2025, queda formulada la Memoria, dando su conformidad mediante firma el Administrador Único de la sociedad:



D. Manuel Gestoso Saborido
GESTOSO SABORIDO INVERSIONES, S.L.U.

NIF: B29040854		Espacio destinado para las firmas de los administradores		UNIDAD (1)			
DENOMINACIÓN SOCIAL:				Euros: <table><tr><td>09001</td><td>☒</td></tr></table>		09001	☒
09001	☒						
GARAJE ALFIN, S.L.U.		Miles: <table><tr><td>09002</td><td>☐</td></tr></table>		09002	☐		
09002	☐						
				Millones: <table><tr><td>09003</td><td>☐</td></tr></table>		09003	☐
09003	☐						
ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (2)	EJERCICIO 2023 (3)			
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		7.776.603,07	5.938.119,41			
I. Inmovilizado intangible	11100		789,46				
II. Inmovilizado material	11200		556.404,02	699.879,29			
III. Inversiones inmobiliarias	11300		745.607,72	772.345,29			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400		6.455.316,62	4.455.316,62			
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500						
VI. Activos por impuesto diferido	11600		18.485,25	10.578,21			
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700						
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		42.452,92	2.068.044,15			
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100						
II. Existencias	12200						
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		4.378,39	11.677,31			
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380		4.378,40	605,00			
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381						
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382		4.378,40	605,00			
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370						
3. Otros deudores	12390		-0,01	11.072,31			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400						
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500		32.902,09	525.721,13			
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600						
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700		5.172,44	1.530.645,71			
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		7.819.055,99	8.006.163,56			

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

NIF:

B29040854

DENOMINACIÓN SOCIAL:

GARAJE ALFIN, S.L.U.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		4.534.124,31	3.815.976,86
A-1) Fondos propios	21000		4.534.124,31	3.815.976,86
I. Capital	21100		457.312,92	457.312,92
1. Capital escriturado	21110		457.312,92	457.312,92
2. (Capital no exigido).	21120			
II. Prima de emisión	21200		1.870.971,53	1.870.971,53
III. Reservas	21300		1.600.962,63	1.600.962,63
1. Reserva de capitalización.	21350			
2. Otras reservas	21360		1.600.962,63	1.600.962,63
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores.	21500		-113.270,22	-48.036,67
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		718.147,45	-65.233,55
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		2.998.716,90	3.917.205,67
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200		1.106.870,38	1.328.895,70
1. Deudas con entidades de crédito.	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290		1.106.870,38	1.328.895,70
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300		1.633.980,93	2.588.309,97
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400		257.865,59	
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

NIF:		B29040854		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL:						
GARAJE ALFIN, S.L.U.						
PATRIMONIO NETO Y PASIVO				NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		286.214,78	272.981,03		
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100					
II. Provisiones a corto plazo	32200					
III. Deudas a corto plazo	32300		222.025,32	222.025,32		
1. Deudas con entidades de crédito	32320					
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330					
3. Otras deudas a corto plazo	32390		222.025,32	222.025,32		
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400					
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		64.189,46	50.955,71		
1. Proveedores	32580		58.697,71	48.164,93		
a) Proveedores a largo plazo	32581					
b) Proveedores a corto plazo	32582		58.697,71	48.164,93		
2. Otros acreedores	32590		5.491,75	2.790,78		
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600					
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		7.819.055,99	8.006.163,56		

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

